



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TRES CANTOS EL DÍA 25 DE ENERO DE 2018

PRESIDE:

D. JESÚS MORENO GARCÍA

ASISTEN:

Grupo Municipal Popular

D. FCO. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA

D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ

D^a CARMEN POSADA MARTÍNEZ

D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA

D. JESÚS MARÍA SERRADA DÍAZ

D^a. ELISA LIDIA MIGUEL ÁGUEDA

D^a. MANUELA GÓMEZ GONZÁLEZ

D^a. FÁTIMA MERA ALCALDE

Grupo Municipal G Tres Cantos

D^a. M^a JESÚS MARTÍN DÍAZ

D. FEDERICO MAS PARADISO

D^a. GUILLERMINA PERAGÓN GARCÍA

D. ALEJANDRO MIGUEL MATÍA ESTÉPAR

D^a. NATALIA M^a MUÑOZ CASAYÚS LATORRE

D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ

D^a. M^a JESÚS MOREIRA MELÉNDEZ

Grupo Municipal Socialista

D^a. LYDIA MARTÍNEZ MORA

D. VICENTE JAVIER LÓPEZ LÓPEZ

D^a. VERÓNICA GÓMEZ GALLEGU

Grupo Municipal Ciudadanos

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA

D. J. ANDRÉS DÍAZ GUERRA

SR. SECRETARIO:

D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE

SRA. INTERVENTORA:

D^a. CATALINA SALAZAR RASERO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y tres minutos del día jueves 25 de enero de 2018, previa convocatoria al efecto, se reúnen, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento, los señores Concejales Electos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JESÚS MORENO GARCÍA, y actuando como SECRETARIO, el SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Tres Cantos, D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE.



Comprobada la existencia de *quorum*, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión procediéndose, acto seguido, a considerar los asuntos conforme al orden del día inicialmente fijado.



ORDEN DEL DÍA

A . PARTE RESOLUTIVA.-

1/18.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.

2/18.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

3/18.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017.

4/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES RELATIVA A LA REESTRUCTURACIÓN DE CÁNONES DE LA E.M.S. PARA EL EJERCICIO 2018.

5/18.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO URBANO.- COMPROBACIÓN Y RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO 2017.

6/18.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO URBANO.- CONSTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE SERVIDUMBRE DE TENENCIA DE USO Y DE PASO ENTRE IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y EL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS EN LA PARCELA RGE.4A EN EL AR NUEVO TRES CANTOS.

7/18.- CULTURA Y FESTEJOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MAYORES.- MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE PARTE DE LOS CONSEJOS SECTORIALES. CREACIÓN DE CONSEJO SECTORIAL DE MUJER Y SALUD PÚBLICA.

B. PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.-

8/18.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

9/18.- URGENCIAS Y MOCIONES.

RUEGOS Y PREGUNTAS.



INTERVENCIONES

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2018/0>

A.- PARTE RESOLUTIVA.-

01/18.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2018/1>

De acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF), el Alcalde-Presidente pregunta a los miembros del Ayuntamiento si desean formular alguna observación al Acta de la sesión señalada.

Al no solicitar ninguno de los presentes el uso de palabra, el Alcalde-Presidente somete a votación ordinaria la aprobación del borrador del Acta, resultando aprobada por UNANIMIDAD de todos los miembros asistentes a dicha sesión.

02/18.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2018/2>

De acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF), el Alcalde-Presidente pregunta a los miembros del Ayuntamiento si desean formular alguna observación al Acta de la sesión señalada.



Al no solicitar ninguno de los presentes el uso de palabra, el Alcalde-Presidente somete a votación ordinaria la aprobación del borrador del Acta, resultando aprobada por UNANIMIDAD de todos los miembros asistentes a dicha sesión.

03.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2018/3>

De acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF), el Alcalde-Presidente pregunta a los miembros del Ayuntamiento si desean formular alguna observación al Acta de la sesión señalada.

Al no solicitar ninguno de los presentes el uso de palabra, el Alcalde-Presidente somete a votación ordinaria la aprobación del borrador del Acta, resultando aprobada por UNANIMIDAD de todos los miembros asistentes a dicha sesión.

04/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES RELATIVA A LA REESTRUCTURACIÓN DE CÁNONES DE LA E.M.S. PARA EL EJERCICIO 2018.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2018/4>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, en sesión celebrada el lunes 22 de enero de 2018, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1. Informe de la Interventora General
2. Informe del Secretario General
3. Informe Gerencia EMS
4. Informe de la Técnico de Gestión Presupuestaria y Planificación Financiera



5. Propuesta del concejal de Servicios a la Ciudad, Hacienda y Deportes relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, somete a votación ordinaria la propuesta con el resultado de **6 votos a favor**, correspondientes 3 al Grupo Municipal Popular, 2 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Socialista y **1 abstención** correspondiente al Grupo Municipal Ciudadanos, proclamando a continuación, **la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

1.-Aprobar la actualización de cánones en los servicios, en las cantidades que se detallan:

CANONES EMS CLASIFICACION ORGANICA		CANONES 2017	CANONES 2018	DIFERENCIA 2017 Y 2018
2001	OBRAS Y SERVICIOS	288.091,39	326.972,30	38.880,91
2002	SERVICIOS MUNICIPALES	598.318,33	604.301,52	5.983,19
2005	JUVENTUD	39.321,47	39.714,68	393,21
2006	DEPORTES	2.197.216,03	2.231.188,20	33.972,17
4000	CULTURA	560.349,41	565.952,90	5.603,49
4003	EDUCACION	1.820.997,97	1.839.207,95	18.209,98
5002	SERVICIOS SOCIALES	644.504,95	862.132,63	217.627,68
5001	MAYOR	204.516,30	206.561,46	2.045,16
2003	HACIENDA	76.011,61	76.771,73	760,12
	TOTALES	6.429.327,46	6.752.803,37	323.475,91

2.-Aprobar la totalidad de los cánones a aplicar a partir de 01/01/2018 que a continuación se relacionan, por la totalidad de los servicios a prestar por la E.M.S., que recogen la actualización que se propone en el punto anterior. Dichos cánones ascienden en el ejercicio 2018 a un importe total de 6.752.803,37.-€, cuyo desglose es el siguiente:



CANONES EMS SA 2018			
Orgánica	Concejalía	Cánones	€
2001	Obras y Servicios	Mantenimiento Red Vial	164.302,80
		Limpieza de graffittis	162.669,50
		Total 2001	326.972,30
2002	Servicios Municipales	Atención al Vecino y telefonía Ayuntamiento	136.256,64
		Control accesos edificios municipales	297.100,58
		Limpieza edificios publicos municipales	170.944,30
		Total 2002	604.301,52
2005	Juventud	Limpieza Casa de la Juventud	39.714,68
		Total 2005	39.714,68
2006	Deportes	Gestion Integral instalaciones deportivas	1.458.754,12
		Limpieza instalaciones deportivas	335.162,98
		Mantenimiento y conservación piscinas verano	437.271,10
		Total 2006	2.231.188,20
4000	Cultura	Taquillaje y megafonía Casa Cultura	67.632,03
		Limpieza Casa Cultura	108.114,44
		Asistencia tecnicaa sonido Casa Cultura	69.876,87
		Responsable operativo espacios	78.256,69
		Operarios Casa Cultura	33.971,26
		Auxiliares biblioteca	208.101,61
		Total 4000	565.952,90
4003	Educación	Limpieza colegios publicos	849.119,44
		Mantenimiento colegios y edificios publicos	990.088,51
		Total 4003	1.839.207,95
5002	Servicios Sociales	Servicio Apoyo a Servicios Sociales	262.132,63
		Servicio Ayuda Domicilio	600.000,00
		Total 5002	862.132,63
5001	Mayor	Actividades Centro Mayores	206.561,46
		Total 5001	206.561,46
2003	Hacienda	Recaudacion Ejecutiva Ayuntamiento	76.771,73
		Total 2003	76.771,73
TOTAL CANONES EMS 2018			6.752.803,37

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO**:

1.-Aprobar la actualización de cánones en los servicios, en las cantidades que se detallan:

CANONES EMS CLASIFICACION ORGANICA		CANONES 2017	CANONES 2018	DIFERENCIA 2017 Y 2018
2001	OBRAS Y SERVICIOS	288.091,39	326.972,30	38.880,91
2002	SERVICIOS MUNICIPALES	598.318,33	604.301,52	5.983,19
2005	JUVENTUD	39.321,47	39.714,68	393,21
2006	DEPORTES	2.197.216,03	2.231.188,20	33.972,17
4000	CULTURA	560.349,41	565.952,90	5.603,49
4003	EDUCACION	1.820.997,97	1.839.207,95	18.209,98
5002	SERVICIOS SOCIALES	644.504,95	862.132,63	217.627,68
5001	MAYOR	204.516,30	206.561,46	2.045,16
2003	HACIENDA	76.011,61	76.771,73	760,12
	TOTALES	6.429.327,46	6.752.803,37	323.475,91



2.-Aprobar la totalidad de los cánones a aplicar a partir de 01/01/2018 que a continuación se relacionan, por la totalidad de los servicios a prestar por la E.M.S., que recogen la actualización que se propone en el punto anterior. Dichos cánones ascienden en el ejercicio 2018 a un importe total de 6.752.803,37.-€, cuyo desglose es el siguiente:

CANONES EMS SA 2018			
Orgánica	Concejalía	Cánones	€
2001	Obras y Servicios	Mantenimiento Red Vial	164.302,80
		Limpieza de grafitis	162.669,50
		Total 2001	326.972,30
2002	Servicios Municipales	Atención al Vecino y telefonía Ayuntamiento	136.256,64
		Control accesos edificios municipales	297.100,58
		Limpieza edificios publicos municipales	170.944,30
		Total 2002	604.301,52
2005	Juventud	Limpieza Casa de la Juventud	39.714,68
		Total 2005	39.714,68
2006	Deportes	Gestion Integral instalaciones deportivas	1.458.754,12
		Limpieza instalaciones deportivas	335.162,98
		Mantenimiento y conservación piscinas verano	437.271,10
		Total 2006	2.231.188,20
4000	Cultura	Taquillaje y megafonía Casa Cultura	67.632,03
		Limpieza Casa Cultura	108.114,44
		Asistencia tecnica a sonido Casa Cultura	69.876,87
		Responsable operativo espacios	78.256,69
		Operarios Casa Cultura	33.971,26
		Auxiliares biblioteca	208.101,61
		Total 4000	565.952,90
4003	Educación	Limpieza colegios publicos	849.119,44
		Mantenimiento colegios y edificios publicos	990.088,51
		Total 4003	1.839.207,95
5002	Servicios Sociales	Servicio Apoyo a Servicios Sociales	262.132,63
		Servicio Ayuda Domicilio	600.000,00
		Total 5002	862.132,63
5001	Mayor	Actividades Centro Mayores	206.561,46
		Total 5001	206.561,46
2003	Hacienda	Recaudacion Ejecutiva Ayuntamiento	76.771,73
		Total 2003	76.771,73
TOTAL CANONES EMS 2018			6.752.803,37

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los 21 miembros que componen la Corporación, con el resultado de **19 votos a favor**, correspondientes 9 al Grupo Municipal Popular, 7 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 3 al Grupo Municipal Socialista y **2 abstenciones** correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos.



05/18.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO URBANO.-
COMPROBACIÓN Y RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO 2017.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2018/5>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, en sesión celebrada el lunes 22 de enero de 2018, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1. Informe del Secretario General
2. Informe de la Gestora Administrativo de Registro y Secretaría (Jefa de la Sección del Inventario Municipal de Bienes)
3. Fichas de los Bienes Municipales
4. Informe de las modificaciones en el ejercicio 2017
5. Propuesta del concejal de Administración Municipal y Desarrollo Urbano.

La Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, somete a votación ordinaria la propuesta con el resultado de **4 votos a favor**, correspondientes 3 al Grupo Municipal Popular y 1 al Grupo Municipal Ciudadanos y **3 abstenciones** correspondientes 2 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Socialista, proclamando a continuación, **la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

Primero.- De conformidad con el art. 34 RB, la rectificación y comprobación del Inventario Municipal de Bienes pertenecientes a este municipio correspondiente al ejercicio 2017, según las siguientes modificaciones realizadas en dicho ejercicio a tenor del informe emitido por la Gestora Administrativo de Registro y Secretaría:

1. Por acuerdo plenario nº 017/17, de fecha de 30 de marzo de 2017, modificación de naturaleza jurídica de la parcela R.G.E.2. Ficha inventario demanial a Patrimonial con el fin de la construcción de una iglesia de confesión católica. Ficha inventario 121.



2. Por acuerdo plenario nº 049/17, de fecha 25 de mayo de 2017, Cesión gratuita de uso de la parcela, de naturaleza jurídica patrimonial, R.G.E.2, Travesía Reino Unido nº 114, al Arzobispado de Madrid, para la construcción de una Iglesia de confesión católica, por una duración de 75 años. Ficha inventario 121.

a. Inscrita en el Registro de la Propiedad l cesión de uso de carácter gratuito

3. Se inscribe en el Registro de la Propiedad la servidumbre de paso existente a favor de Iberdrola Distribución Eléctrica, aprobado por acuerdo plenario de 30/05/2013, número de acuerdo 061/2013, que recae sobre la parcela RG 3.1. Ficha 195.

4. Por acuerdo nº 0564/2017, de Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de mayo de 2017, se aprueba la adjudicación a Disfruta Attikos Dos SLU, con CIF B98827496, de la enajenación de la parcela de propiedad municipal e integrante del patrimonio municipal del suelo P10, de la Unidad de Ejecución de suelo urbano no consolidado UE2.2. resultante de la agrupación de las parcelas P3 y P9 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución Dos. Dos. Por un importe total de 771.000,00euros. Ficha inventario 232.

En el expediente consta la información de la Dirección General de Catastro en relación a la agrupación parcela P3 y P9 siendo resultante la Parcela P10.

5. Por acuerdo nº0471/2017, de Junta de Gobierno Local, de fecha de 20 de abril de 2017, se aprueba la tercera prórroga solicitada por DILU PRODUCCIONES Y EVENTOS SL con CIF B85953651, sobre la concesión del uso privativo de dominio público municipal, con destino a la explotación de los locales 1, 2 y 3 ubicados en el Parque Central de Tres Cantos, hasta el 31 de mayo de 2018. Ficha 217

6. Por Decreto de Alcaldía, nº 319/2017, de 1 de febrero, se concede tercera prórroga de la concesión del uso privativo de dominio público del quiosco nº 3 ubicado en Avenida de Encuartes, otorgado a Sergio Leonino, hasta el 4 de febrero de 2018, hasta el 4 de febrero de 2018. Ficha 220.

7. Por Decreto de Alcaldía nº 193/2017, de 25 de enero, se concede segunda prórroga de la concesión de uso privativo de dominio público municipal, con destino a la instalación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas a Vending, 4, SL,



hasta el 4 de febrero de 2018. Por acuerdo de JGL nº 0296/2017, de 9 de marzo, se modifica la concesión de uso privativo de dominio público municipal, con destino a la instalación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas fijándose el número de máquinas totales instaladas en treinta y dos.

Ficha 33

8. Por acuerdo de JGL nº 296/2017, de 9 de marzo, se incoa expediente de extinción anticipada por incumplimiento de obligaciones a la Asociación de padres y familiares de minusválidos psíquicos y sensoriales, (APFM). El quiosco fue retirado por el concesionario el 5 de junio de 2017. Ficha 213

9. Pavimentación de vías públicas, se refleja en el Inventario municipal incrementándose el valor de las vías públicas:

a. Por acuerdo nº 0414/2017, de 6 de abril, pavimentación de distintas calzadas, sin determinar cuales, de la ciudad de Tres Cantos por importe de 192.852,27euros. (Exp. 2017/08)

b. Por acuerdo nº 0465/2017, de 20 de abril, se aprueba obras de adecuación y mejora de la iluminación de la Avenida de los Artesanos, por un importe de 100.829,49euros. (Expte.2017/10) Ficha 67

c. Por Decreto nº 2462/2017, de 18 de septiembre, se aprueba la ejecución de obras de mejora de la urbanización del paseo principal del Sector Pintores , por importe de 229.854,71 euros. (Expte. 2017/21). Ficha 317

10. Por acuerdo de JGL, 0867/2017, de 21 de septiembre, se aprueba la ejecución de las obras para la construcción de una pista de patinaje “Skate Park”, próxima a los campos de fútbol de Foresta, Avda. de los Artesanos nº 197, por importe de 177.868,86euros. (Expte. 2017/24) Ficha 158

11. Inscripción registral en el Registro de Colmenar Viejo en el Tomo 1756, Libro 699, Folio 113, Finca 26831, la escritura notarial con número de protocolo 441, de fecha 07/06/2017, donde se realiza segregación y cesión de parcela por la sociedad Glaxo-Smithkline S.L.U. a favor del Ayuntamiento de Tres Cantos de una superficie de 354m2. Resultante de la parcela urbanística de la agregación de las parcelas 34, 35, 36, 37, 38,



42 y 43 del Parque Tecnológico de Madrid. Corresponde al vial del fondo de saco de la calle Santiago Grisolia. Ficha 93.

12. Por acuerdo nº 0864/2017, de Junta de Gobierno Local, se acuerda la aprobación de autorización a Secuoya para constituir una hipoteca sobre derecho de superficie en la parcela IC4 a favor de constructora San José, SA. Ficha 113

13. Por acuerdo plenario nº 018/2017, de fecha de 30 de marzo de 2017, se aprueba la revocación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2016. Relativo a la concesión de un nuevo periodo de cesión gratuita de la parcela 1.6 A de la Charnela, sita en la Avenida de Colmenar Viejo a la Empresa Municipal Nuevo Tres Cantos Fomento del Suelo y la Vivienda SA. Continuando en vigor el acuerdo plenario número 074/2016, de fecha 29 de septiembre de 2016, en virtud del cual se acordó la reversión de la parcela 1.6A, la Charnela a favor del Ayuntamiento de Tres Cantos, por incumplimiento de los fines para los cuales se hizo la cesión gratuita y haber transcurrido el plazo máximo de 5 años. Ficha 98

14. En Tramitación la inscripción registral de la parcela 2 en la Calle Gavilán, nº4. Ficha 168.

15. Recepción de las Subfases 1.7; 1.6; 1.8 y 2.4; 3.3 y 3.5 de la urbanización del sector AR Nuevo Tres Cantos.

16. Mobiliario urbano en el área de registro fichas 4883 a 4887

VEHÍCULOS:

BAJA: Por acuerdo nº 0980/2017, de Junta de Gobierno Local , de 26 de octubre de 2017,

- vehículo policial ciclomotor marca Piaggio, modelo X9 250, matrícula 1141CLJ, ficha 15
- vehículo policial ciclomotor marca Piaggio, modelo X9 250, matrícula 1146CLJ, ficha 17

ALTAS:



- vehículo eléctrico, modelo Vensur solo, matrícula 6164 HDW, se incluye en el inventario a efectos de darlo de baja, está en fase de tramitación. Ficha 54
- Z-02 Toyota Auris 3757KGB, nueva adquisición el 15 de diciembre de 2017. Ficha 52

NUEVO TRES CANTOS SA EMPRESA MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA VIVIENDA Y EL SUELO

.- Comunica a esta Secretaría los cambios de bienes muebles a 31 de diciembre de 2017, todos ellos con una antigüedad superior a 10 años.

Altas: Desde 4888 a 4915

Bajas: Desde la ficha 3568 a 3576

Vehículo ficha 55 : vehículo Hyundai Santa Fe, matrícula 0238-BYM

.- Se incluye Informe relativo a la parcela 1.6A de la Charnela.

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE TRES CANTOS, SA

Remite copia actualizada del inventario de esa empresa, que corresponde a las fichas realizadas en el Inventario Municipal desde la ficha 4878 a 4882.

Vehículo ficha 53 : citroen berlingo, furgoneta. Ficha 53

Segundo.- De conformidad con el art. 32.1 RB, remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid.”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

Primero.- De conformidad con el art. 34 RB, la rectificación y comprobación del Inventario Municipal de Bienes pertenecientes a este municipio correspondiente al ejercicio 2017, según las siguientes modificaciones realizadas en dicho ejercicio a tenor del informe emitido por la Gestora Administrativo de Registro y Secretaría:



1. Por acuerdo plenario nº 017/17, de fecha de 30 de marzo de 2017, modificación de naturaleza jurídica de la parcela R.G.E.2. Ficha inventario demanial a Patrimonial con el fin de la construcción de una iglesia de confesión católica. Ficha inventario 121.

2. Por acuerdo plenario nº 049/17, de fecha 25 de mayo de 2017, Cesión gratuita de uso de la parcela, de naturaleza jurídica patrimonial, R.G.E.2, Travesía Reino Unido nº 114, al Arzobispado de Madrid, para la construcción de una Iglesia de confesión católica, por una duración de 75 años. Ficha inventario 121.

a. Inscrita en el Registro de la Propiedad l cesión de uso de carácter gratuito

3. Se inscribe en el Registro de la Propiedad la servidumbre de paso existente a favor de Iberdrola Distribución Eléctrica, aprobado por acuerdo plenario de 30/05/2013, número de acuerdo 061/2013, que recae sobre la parcela RG 3.1. Ficha 195.

4. Por acuerdo nº 0564/2017, de Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de mayo de 2017, se aprueba la adjudicación a Disfruta Attikos Dos SLU, con CIF B98827496, de la enajenación de la parcela de propiedad municipal e integrante del patrimonio municipal del suelo P10, de la Unidad de Ejecución de suelo urbano no consolidado UE2.2. resultante de la agrupación de las parcelas P3 y P9 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución Dos. Dos. Por un importe total de 771.000,00euros. Ficha inventario 232.

En el expediente consta la información de la Dirección General de Catastro en relación a la agrupación parcela P3 y P9 siendo resultante la Parcela P10.

5. Por acuerdo nº0471/2017, de Junta de Gobierno Local, de fecha de 20 de abril de 2017, se aprueba la tercera prórroga solicitada por DILU PRODUCCIONES Y EVENTOS SL con CIF B85953651, sobre la concesión del uso privativo de dominio público municipal, con destino a la explotación de los locales 1, 2 y 3 ubicados en el Parque Central de Tres Cantos, hasta el 31 de mayo de 2018. Ficha 217

6. Por Decreto de Alcaldía, nº 319/2017, de 1 de febrero, se concede tercera prórroga de la concesión del uso privativo de dominio público del quiosco nº 3 ubicado en Avenida de Encuartes, otorgado a Sergio Leonino, hasta el 4 de febrero de 2018, hasta el 4 de febrero de 2018. Ficha 220.



7. Por Decreto de Alcaldía nº 193/2017, de 25 de enero, se concede segunda prórroga de la concesión de uso privativo de dominio público municipal, con destino a la instalación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas a Vending, 4, SL, hasta el 4 de febrero de 2018. Por acuerdo de JGL nº 0296/2017, de 9 de marzo, se modifica la concesión de uso privativo de dominio público municipal, con destino a la instalación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas fijándose el número de máquinas totales instaladas en treinta y dos.

Ficha 33

8. Por acuerdo de JGL nº 296/2017, de 9 de marzo, se incoa expediente de extinción anticipada por incumplimiento de obligaciones a la Asociación de padres y familiares de minusválidos psíquicos y sensoriales, (APFM). El quiosco fue retirado por el concesionario el 5 de junio de 2017. Ficha 213

9. Pavimentación de vías públicas, se refleja en el Inventario municipal incrementándose el valor de las vías públicas:

a. Por acuerdo nº 0414/2017, de 6 de abril, pavimentación de distintas calzadas, sin determinar cuales, de la ciudad de Tres Cantos por importe de 192.852,27euros. (Exp. 2017/08)

b. Por acuerdo nº 0465/2017, de 20 de abril, se aprueba obras de adecuación y mejora de la iluminación de la Avenida de los Artesanos, por un importe de 100.829,49euros. (Expte.2017/10) Ficha 67

c. Por Decreto nº 2462/2017, de 18 de septiembre, se aprueba la ejecución de obras de mejora de la urbanización del paseo principal del Sector Pintores, por importe de 229.854,71 euros. (Expte. 2017/21). Ficha 317

10. Por acuerdo de JGL, 0867/2017, de 21 de septiembre, se aprueba la ejecución de las obras para la construcción de una pista de patinaje “Skate Park”, próxima a los campos de fútbol de Foresta, Avda. de los Artesanos nº 197, por importe de 177.868,86euros. (Expte. 2017/24) Ficha 158

11. Inscripción registral en el Registro de Colmenar Viejo en el Tomo 1756, Libro 699, Folio 113, Finca 26831, la escritura notarial con número de protocolo 441, de fecha



07/06/2017, donde se realiza segregación y cesión de parcela por la sociedad Glaxo-Smithkline S.L.U. a favor del Ayuntamiento de Tres Cantos de una superficie de 354m2. Resultante de la parcela urbanística de la agregación de las parcelas 34, 35, 36, 37, 38, 42 y 43 del Parque Tecnológico de Madrid. Corresponde al vial del fondo de saco de la calle Santiago Grisolia. Ficha 93.

12. Por acuerdo nº 0864/2017, de Junta de Gobierno Local, se acuerda la aprobación de autorización a Secuoya para constituir una hipoteca sobre derecho de superficie en la parcela IC4 a favor de constructora San José, SA. Ficha 113

13. Por acuerdo plenario nº 018/2017, de fecha de 30 de marzo de 2017, se aprueba la revocación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2016. Relativo a la concesión de un nuevo periodo de cesión gratuita de la parcela 1.6 A de la Charnela, sita en la Avenida de Colmenar Viejo a la Empresa Municipal Nuevo Tres Cantos Fomento del Suelo y la Vivienda SA. Continuando en vigor el acuerdo plenario número 074/2016, de fecha 29 de septiembre de 2016, en virtud del cual se acordó la reversión de la parcela 1.6A, la Charnela a favor del Ayuntamiento de Tres Cantos, por incumplimiento de los fines para los cuales se hizo la cesión gratuita y haber transcurrido el plazo máximo de 5 años. Ficha 98

14. En Tramitación la inscripción registral de la parcela 2 en la Calle Gavilán, nº4. Ficha 168.

15. Recepción de las Subfases 1.7; 1.6; 1.8 y 2.4; 3.3 y 3.5 de la urbanización del sector AR Nuevo Tres Cantos.

16. Mobiliario urbano en el área de registro fichas 4883 a 4887

VEHÍCULOS:

BAJA: Por acuerdo nº 0980/2017, de Junta de Gobierno Local , de 26 de octubre de 2017,

- vehículo policial ciclomotor marca Piaggio, modelo X9 250, matrícula 1141CLJ, ficha 15
- vehículo policial ciclomotor marca Piaggio, modelo X9 250, matrícula 1146CLJ, ficha 17



ALTAS:

- vehículo eléctrico, modelo Vensur solo, matrícula 6164 HDW, se incluye en el inventario a efectos de darlo de baja, está en fase de tramitación. Ficha 54
- Z-02 Toyota Auris 3757KGB, nueva adquisición el 15 de diciembre de 2017. Ficha 52

NUEVO TRES CANTOS SA EMPRESA MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA VIVIENDA Y EL SUELO

.- Comunica a esta Secretaría los cambios de bienes muebles a 31 de diciembre de 2017, todos ellos con una antigüedad superior a 10 años.

Altas: Desde 4888 a 4915

Bajas: Desde la ficha 3568 a 3576

Vehículo ficha 55 : vehículo Hyundai Santa Fe, matrícula 0238-BYM

.- Se incluye Informe relativo a la parcela 1.6A de la Charnela.

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE TRES CANTOS, SA

Remite copia actualizada del inventario de esa empresa, que corresponde a las fichas realizadas en el Inventario Municipal desde la ficha 4878 a 4882.

Vehículo ficha 53 : citroen berlingo, furgoneta. Ficha 53

Segundo.- De conformidad con el art. 32.1 RB, remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid.

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por UNANIMIDAD de los 21 miembros que componen la Corporación.

06/18.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO URBANO.-
CONSTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE SERVIDUMBRE DE TENENCIA, DE USO Y DE PASO ENTRE IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y EL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS EN LA PARCELA RGE.4A EN EL AR NUEVO TRES CANTOS.



<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2018/6>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, en sesión celebrada el lunes 22 de enero de 2018, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1. Informe del Secretario General
2. Propuesta del concejal de Administración Municipal y Desarrollo Urbano

La Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, somete a votación ordinaria la propuesta con el resultado de **5 votos a favor**, correspondientes 3 al Grupo Municipal Popular, 1 al Grupo Municipal Socialista y 1 al Grupo Municipal Ciudadanos y **2 abstenciones** correspondientes al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, proclamando a continuación, **la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

Primero.- La aprobación de la constitución y formalización de la servidumbre de tenencia, mantenimiento de uso y de paso en la parcela RGE.4A a favor de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., con CIF A95075578, constituida por una superficie aproximada de 3,23 m² y 1,50 metros de acera perimetral con acceso directo e independiente desde la vía pública para cualquier trabajo que tenga que realizarse en el centro de seccionamiento.

Segundo.- Otorgar el uso y disfrute del espacio de terreno descrito anteriormente, para instalar en él un Centro de Seccionamiento de energía eléctrica para atender el suministro al Centro Deportivo.

Tercero.- El Alcalde-Presidente como representante legal del Ayuntamiento de Tres Cantos firmará la formalización de esta servidumbre para, posteriormente, Iberdrola proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad nº 1 de Colmenar Viejo.”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

Primero.- La aprobación de la constitución y formalización de la servidumbre de tenencia, mantenimiento de uso y de paso en la parcela RGE.4A a favor de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., con CIF A95075578, constituida por una superficie aproximada



de 3,23 m² y 1,50 metros de acera perimetral con acceso directo e independiente desde la vía pública para cualquier trabajo que tenga que realizarse en el centro de seccionamiento.

Segundo.- Otorgar el uso y disfrute del espacio de terreno descrito anteriormente, para instalar en él un Centro de Seccionamiento de energía eléctrica para atender el suministro al Centro Deportivo.

Tercero.- El Alcalde-Presidente como representante legal del Ayuntamiento de Tres Cantos firmará la formalización de esta servidumbre para, posteriormente, Iberdrola proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad nº 1 de Colmenar Viejo.

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por UNANIMIDAD de los 21 miembros que componen la Corporación.

07/18.- CULTURA Y FESTEJOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MAYORES.-
MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE PARTE DE LOS CONSEJOS SECTORIALES. CREACIÓN DE CONSEJO SECTORIAL DE MUJER Y SALUD PÚBLICA.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2018/7>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, en sesión celebrada el lunes 22 de enero de 2018, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1. Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Sectorial de Juventud, Mujer y Salud Pública celebrada el 26/06/2017.
2. Propuesta de la concejala de Cultura, Festejos, Participación Ciudadana y Mayores.

La Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, somete a votación ordinaria la propuesta con el resultado de **6 votos a favor**, correspondientes 3 al Grupo Municipal Popular, 2 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Socialista y **1 abstención** correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos, proclamando a continuación, **la aprobación del siguiente dictamen favorable:**



1º MODIFICAR la denominación del Consejo Sectorial de Juventud, Mujer y Salud Pública que pasa a denominarse **CONSEJO SECTORIAL DE JUVENTUD**

2º CREAR Y ESTABLECER LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE MUJER Y SALUD PÚBLICA

Presidente: D. Fátima Mera Alcalde

Secretario:

Vocal titular por el Grupo Municipal Popular:

Vocal titular por el Grupo Municipal G Tres Cantos:

Vocal titular por el Grupo Municipal Socialista:

Vocal titular por el Grupo Municipal:

Vocales por entidades ciudadanas tricantinas:

3º INTEGRARÁ el Consejo Sectorial de Mujer y Salud Pública:

a) La Presidencia, que corresponderá a la Alcaldía, a la Concejalía en la que delegue o a la Tenencia de Alcaldía que ejerza su suplencia.

b) La Secretaría, que corresponderá a un miembro del personal al servicio del Ayuntamiento de Tres Cantos designado por la Presidencia, con voz pero sin voto.

c) Los vocales, teniendo derecho a adquirir dicha condición:

1º Una persona designada por cada uno de los Grupos Municipales, acreditada mediante escrito firmado por su propia Portavocía.

2º Una persona designada entre sus miembros por cada una de las Entidades Ciudadanas Tricantinas incorporadas al Consejo Sectorial de que se trate en la forma prevista en el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos Sectoriales.

4º INFORMAR DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES de incorporación inicial al Consejo Sectorial de Mujer y Salud Pública. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente de la aprobación en el Pleno Municipal de la presente modificación, terminando dicho plazo a los 15 días naturales.



5º DAR TRASLADO del presente Acuerdo a los Grupos Municipales y a la Presidencia de los Consejos Sectoriales.

6º EXPEDIR CERTIFICACIÓN del presente Acuerdo para su incorporación al expediente administrativo.”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO**:

1º MODIFICAR la denominación del Consejo Sectorial de Juventud, Mujer y Salud Pública que pasa a denominarse **CONSEJO SECTORIAL DE JUVENTUD**

2º CREAR Y ESTABLECER LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE MUJER Y SALUD PÚBLICA

Presidente: D. Fátima Mera Alcalde

Secretario:

Vocal titular por el Grupo Municipal Popular:

Vocal titular por el Grupo Municipal G Tres Cantos:

Vocal titular por el Grupo Municipal Socialista:

Vocal titular por el Grupo Municipal:

Vocales por entidades ciudadanas tricantinas:

3º INTEGRARÁ el Consejo Sectorial de Mujer y Salud Pública:

a) La Presidencia, que corresponderá a la Alcaldía, a la Concejala en la que delegue o a la Tenencia de Alcaldía que ejerza su suplencia.

b) La Secretaría, que corresponderá a un miembro del personal al servicio del Ayuntamiento de Tres Cantos designado por la Presidencia, con voz pero sin voto.

c) Los vocales, teniendo derecho a adquirir dicha condición:

1º Una persona designada por cada uno de los Grupos Municipales, acreditada mediante escrito firmado por su propia Portavocía.

2º Una persona designada entre sus miembros por cada una de las Entidades Ciudadanas Tricantinas incorporadas al Consejo Sectorial de que se trate en la forma



prevista en el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos Sectoriales.

4º INFORMAR DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES de incorporación inicial al Consejo Sectorial de Mujer y Salud Pública. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente de la aprobación en el Pleno Municipal de la presente modificación, terminando dicho plazo a los 15 días naturales.

5º DAR TRASLADO del presente Acuerdo a los Grupos Municipales y a la Presidencia de los Consejos Sectoriales.

6º EXPEDIR CERTIFICACIÓN del presente Acuerdo para su incorporación al expediente administrativo.

Efectuada una intervención por la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la propuesta a votación resultando la misma aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA de los 21 miembros que componen la Corporación, con el resultado de 19 votos a favor, correspondientes 9 al Grupo Municipal Popular, 7 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 3 al Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones, correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos.

B.- PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.-

08/17.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2018/8>

De conformidad con lo previsto en el art. 45 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Tres Cantos, se da cuenta de:

Decretos emitidos desde el 11/12/2017 (Decreto nº 3429) al 29/12/2017 (Decreto nº 3654) y Decretos emitidos desde el 08/01/2018 (Decreto nº 1) al 19/01/2018 (Decreto nº 144).



Número	Referencia	Dirigido A
3429	EVALUACIÓN AMBIENTAL DE ACTIVIDADES CL HERRERIAS Nº2	Urbanismo
3430	ORDEN DE LEGALIZACIÓN. OBRAS SIN LICENCIA ALBAHACA Nº4	Urbanismo
3431	inscripcion nº 62 (Alejandro Martinez y Amina Ejjar)	Secretaría
3432	RELACION DE FACTURAS Nº88/2017	Intervención
3433	EXTINCION PAREJA DE HECHO (David Nieves Bullejo)	Secretaría
3434	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (AU 150115687 Y 150115783)	Rentas
3435	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (170067301, 170067092, 1700676339 Y 170067245)	Rentas
3436	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (170067299, 170067089, 170067337 Y 170067243)	Rentas
3437	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (170067300, 170067090, 170067338 Y 170067244)	Rentas
3438	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (170067298, 170067088, 170067336 Y 170067242)	Rentas
3439	EXPEDIENTE: 17.S.0003 AGREGACIÓN-SEGREGACIÓN DE PARCELAS CL GAVILAN Nº2 Y CL GAVILAN S/N	Urbanismo
3440	2017 - RECONICIMIENTO GINECOLÓGICO	Recursos Humanos
3441	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 01-1689 AE GUARDERIA	Servicios Sociales
3442	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 01-1973 AE ALOJAMIENTO	Servicios Sociales
3443	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 01-1256 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
3444	ALTA EN CENTRO DE DÍA 01-3476 CENTRO DE DIA	Servicios Sociales
3445	SOLICITUD RECONOCIMIENTO SERVICIOS PRESTADOS	Recursos Humanos



Número	Referencia	Dirigido A
3446	RESOLUCIÓN SANCIONADORA DEL EXPEDIENTE Nº 20170000002430 ALEGACIONES - ANGEL LUIS SANCHEZ CARBONELL	Policía
3447	EXPEDIENTE 17.F.0274: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA PZ PADRE LLANOS Nº 1 A 5	Urbanismo
3448	TARJETA ABONADOS DICIEMBRE 2017	Rentas
3449	EXPEDIENTE 17.F.0279: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL VIENTO Nº5 5ºB	Urbanismo
3450	DECRETO DENEGACION DICIEMBRE	Intervención
3451	16-TLU-33 KING`S COLLEGE, S.A.	Inspección Fiscal
3452	16-ICIO-33 KING`S COLLEGE, S.A.	Inspección Fiscal
3453	16-TLU-34 KING`S COLLEGE, S.A.	Inspección Fiscal
3454	16-ICIO-34 KING`S COLLEGE, S.A.	Inspección Fiscal
3455	16-TLU-35 KING`S COLLEGE, S.A.	Inspección Fiscal
3456	16-ICIO-35 KING`S COLLEGE, S.A.	Inspección Fiscal
3457	16-ICIO-36 SOFTWARE AG ESPAÑA, S.A.	Inspección Fiscal
3458	16-ICIO-38 SOFTWARE AG ESPAÑA, S.A.	Inspección Fiscal
3459	16-TLU-41 ADESLAS DENTAL, S.A.	Inspección Fiscal
3460	16-ICIO-41 ADESLAS DENTAL, S.A.	Inspección Fiscal
3461	EXPEDIENTE 17.VR.0004 RENOVACIÓN AUTORIZACIÓN DE VERTIDO AV ARTESANOS Nº6	Urbanismo
3462	SOLICITA PAGA EXTRAORDINARIA POR 25 AÑOS DE SERVICIO	Recursos Humanos
3463	REFORMA DE CLIMATICACION CL SOL Nº5	Urbanismo
3464	ARCHIVO EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE CENTRO DE DÍA 01-1675 CENTRO DE DIA - DESISTIMIENTO	Servicios Sociales
3465	ORDOÑEZ FERNANDEZ, VICENTE - CONCESION TEMPORAL DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3466	(EXPTE. 19015/17) DEVOLUCIÓN ICIO (AU 160123697)	Rentas
3467	LOPEZ SILVA DE GOMEZ, TERESA EUTROPIA - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad



Número	Referencia	Dirigido A
3468	(EXPTE. 21886/17) PRORRATEO IVTM (M8215XM)	Rentas
3469	16-TLU-36 SOFTWARE AG ESPAÑA, S.A.	Inspección Fiscal
3470	16-TLU-37 SOFTWARE AG ESPAÑA, S.A.	Inspección Fiscal
3471	16-ICIO-37 SOFTWARE AG ESPAÑA, S.A.	Inspección Fiscal
3472	CAMPAÑA DE NAVIDAD 2017-2018	Participación Ciudadana
3473	EXPEDIENTE: 17.N.0340 REFORMA LOCAL PARA DIVIDIRLO EN DOS RD PONIENTE N°15 2º IZDA	Urbanismo
3474	DENEGACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA 01-2120 DENEGACIÓN AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
3475	EXPEDIENTE 17K0325 SC FORESTA N°19 6ºB	Urbanismo
3476	EXPEDIENTE: 17.N.0365 TALA ARBOL CL ALBAHACA N°2	Urbanismo
3477	EXPEDIENTE: 17.N.0368 REPARACIONES EN FACHADA SC MUSICOS N°22	Urbanismo
3478	EXPEDIENTE: 17.N.0377 INSTALACION ROTULO LUMINOSO AV VIÑUELAS N°35 1.A	Urbanismo
3479	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-3476 SAD	Servicios Sociales
3480	ATRIBUCIÓN TEMPORAL FUNCIONES EN COMISIÓN DE SERVICIOS PAULA TORREADRADO BOAL	Recursos Humanos
3481	PAGO AYTO NOVIEMBRE EEII	Educación
3482	EXPEDIENTE 17.F.0268: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL JUPITER N°9	Urbanismo
3483	EXPEDIENTE 17.F.0269: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC FORESTA N°13 9ºB	Urbanismo
3484	EXPEDIENTE 17.F.0270: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SIERRA NEVADA N°11	Urbanismo
3485	EXPEDIENTE 17.F.0272: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC FORESTA N°4 7ºB	Urbanismo
3486	EXPEDIENTE 17.F.0273: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL VIOLETA N°100	Urbanismo
3487	EXPEDIENTE 17.F.0276: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL PEÑA EZCAURRE N°6	Urbanismo
3488	PLAN DE INSPECCIÓN FISCAL 2018	Inspección Fiscal



Número	Referencia	Dirigido A
3489	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-2985 SAD	Servicios Sociales
3490	SERRANIA DE RONDA Nº16	Urbanismo
3491	RENOVAC. SEGURO VIDA 2017-2018 TRABAJADORES AYTO. TRES CANTOS	Recursos Humanos
3492	NOCTURNIDAD NOVIEMBRE 2017	Recursos Humanos
3493	EMP-TC Nº 38/2017, TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA BOLETIN MUNICIPAL	Intervención
3494	(EXPT.: 27406/2017 REMESA 17NOV02) LIQ VARIAS APROB REM17NOV02	Rentas
3495	EXPEDIENTE 17.F.0280: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA AV VIÑUELAS Nº41 3ºF	Urbanismo
3496	EXPEDIENTE 17.F.0281: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC PUEBLOS Nº12 2ªA	Urbanismo
3497	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES CORRESPONDIENTES A LAS CUOTAS DE MUSICA DICIEMBRE 2017	Rentas
3498	[EXPTE.: 27539/17 REMESA IAE3T2017] IAE 3 TRIMESTRE 2017	Rentas
3499	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES CORRESPONDIENTES A LAS CUOTAS DE TEATRO DICIEMBRE 2017	Rentas
3500	EXPEDIENTE 17.F.0282: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA AV VIÑUELAS Nº39 1º D	Urbanismo
3501	P. LIGADA AL RENDIMIENTO NOVIEMBRE 2017 POLICÍA LOCAL	Recursos Humanos
3502	FONTAL JULIAN, JOAQUIN - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3503	LICENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS PPP 00/17 (VANESSA BEBIA MARTIN)	Sanidad
3504	DECRETO CESION TEATRO FREMEC INVESTMENT SL (19-12-17)	Cultura
3505	DECRETO CESION TEATRO EMILIE JEFFERIES (14-12-17)	Cultura
3506	9º ABONO FAS 2017 (recibidas hasta 30-11-17)	
3507	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA PARA MAYORES 12-17 RECIBOS DE CENTRO DE DÍA	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
3508	RESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA RECIBOS 12-17 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
3509	(EXPTE. 22068/17) ANULACIÓN PLUSVALÍA (170131943, 170131944, 170131945)	Rentas
3510	(EXPTE. 26273/17) PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
3511	ATRIBUCION TEMPORAL DE FUNCIONES INMACULADA VEGA DOMÍNGUEZ	Recursos Humanos
3512	FESTIVOS NOVIEMBRE 2017	Recursos Humanos
3513	RESPIRO Y TALLERES DICIEMBRE 2017	Rentas
3514	APORTACIÓN PLAN PENSIONES SOBRANTE FAS 2017	Recursos Humanos
3515	RELACION DE FACTURAS Nº 89/2017 - CANAL ISABEL II 5º BIMESTRE	Intervención
3516	P. LIGADA AL RENDIMIENTO NOVIEMBRE 2017 OFICINA	Recursos Humanos
3517	EXPEDIENTE Nº 17XO0002 FORESTA Nº41	Urbanismo
3518	EXPEDIENTE: 17.N.0166 REPARACION LINEA SUBTERRANEA ALTA TENSION RD VALDECARRIZO - CL ALAMEDA	Urbanismo
3519	EXPEDIENTE: 17.N.0176 ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL SC FORESTA Nº43 L18	Urbanismo
3520	EXPEDIENTE: 17.N.0226 PUERTAS, INSTALACION ELECTRICA SC ISLAS Nº36 LOCAL	Urbanismo
3521	EXPEDIENTE: 17.IP.0008 ACTUALIZACION Y MEJORA DE COMEDOR DE EMPLEADOS Y COCINA CL BATANES Nº1	Urbanismo
3522	EXPEDIENTE: 17.N.0266 CALA PARA INSTALACIONES TELEFONICAS CL DOLORES IBARRURI Nº8-10	Urbanismo
3523	EXPEDIENTE: 17.V.0009 VADO GARAJE AR NTC RC.VPPB.1.6F	Urbanismo
3524	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA BAR-RESTAURANTE AV VIÑUELAS Nº35 L1 Y L2 POSTERIOR	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
3525	Nº EXPEDIENTE: 17Z-0056 EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION ADMINISTRATIVA LEVE GALICIA Nº16 1 1º	Urbanismo
3526	EXPEDIENTE: 17.N.0369 CALA SUSTITUCION TUBERIA CL MORCUERA Nº14	Urbanismo
3527	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 02-0369 STAD	Servicios Sociales
3528	EXPEDIENTE: 17.N.0374 INSTALACION PINCHOS ANTIPAJAROS EN FACHADAS CL PICO DE SAN PEDRO Nº2	Urbanismo
3529	EXPEDIENTE: 17.N.0380 TALA ARBOLES AV INDUSTRIA Nº20	Urbanismo
3530	Nº EXPEDIENTE: 17Z-0060 EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION ADMINISTRATIVA LEVE ISLAS Nº11	Urbanismo
3531	EXPEDIENTE: 17.N.0384 CALA ACOMETIDA AGUA CONTRAINCENDIOS CL LETONIA Nº6 - AR NTC	Urbanismo
3532	JAQUETE SA POR PRESUNTA INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA GRAVE FRAGUA Nº4	Urbanismo
3533	EXP 17N0326: PROYECTO DE OBRAS DE SC PUEBLOS	Urbanismo
3534	EXPEDIENTE 17.F.0287: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA RD DE LA LUNA Nº14 4ºB	Urbanismo
3535	DECRETO CESION TEATRO ZAS EVENTOS SLU (19-12-17)	Cultura
3536	EXPEDIENTE: 17.E.0061 CONCESIÓN DE LICENCIA DE INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO PZ AYUNTAMIENTO	Urbanismo
3537	RELACION DE FACTURAS Nº 90/2017 - WATIUM DICIEMBRE	Intervención
3538	12-17 RECIBOS SAD	Servicios Sociales
3539	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA 12-17 PAGO A CDSC	Servicios Sociales
3540	16-TLU-38 SOFTWARE AG ESPAÑA, S.A.	Inspección Fiscal
3541	REDUCCIÓN DE HORAS EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-3164 SAD-2391/16-2920/17	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
3542	DECRETO COMPENSACIÓN COMUNIDAD DE MADRID	Tesorería - Recaudación
3543	BAJAS POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA EN EL PADRÓN BCONFEX H28903IA.016	Secretaría
3544	EXPEDIENTE: 17.I.0026 ACTIVIDAD: OFICINA ADMINISTRATIVA SIN ATENCION AL PUBLICO NI VENTA RD VALDECAR	Urbanismo
3545	EXPEDIENTE: 17.I.0029 ACTIVIDAD: DESPACHO PROFESIONAL PARA ASESORAMIENTO NUTRICIONAL Y QUIROMASAJE S	Urbanismo
3546	EXPEDIENTE 17.F.0253: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA AV PARQUE Nº76 ESC.2 1ª	Urbanismo
3547	EXPEDIENTE: 17.AH.0012 AMPLIACION HORARIO NOCHEBUENA, NOCHEVIEJA Y REYES AV VIÑUELAS Nº17 CC LATORES	Urbanismo
3548	EXPEDIENTE: 17.AH.0013 AMPLIACION HORARIO NOCHEVIEJA HASTA LAS 6,30 HORAS SC PUEBLOS Nº37	Urbanismo
3549	EXPEDIENTE: 17.AH.0014 AMPLIACION HORARIO NOCHEBUENA, NOCHEVIEJA Y REYES AV VIÑUELAS Nº17 CC LATORES	Urbanismo
3550	17-ICIO-09 MAINLA, S.A.	Inspección Fiscal
3551	17-ICIO-11 HABITTEC PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	Inspección Fiscal
3552	17-ICIO-13 GRUPO ALTURAS REHABILITACIÓN DE FACHADAS, S.L.	Inspección Fiscal
3553	EXPEDIENTE: 17.N.0364 CALA TELECOMUNICACIONES CL SEVERO OCHOA C/V CL MIGUEL SERVET	Urbanismo
3554	EXPEDIENTE 17.F.0283: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC MÚSICOS Nº5 3ª	Urbanismo
3555	EXPEDIENTE 17.F.0285: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL TOMILLO Nº51	Urbanismo
3556	EXPEDIENTE 17.F.0286: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA AV ARTESANOS Nº62 1 1º 6	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
3557	EXPEDIENTE 17.F.0288: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA AV ENCUARTES Nº11 4ºB	Urbanismo
3558	ESCUELAS DEPORTIVAS 2º TRM 2017/2018	Rentas
3559	CENTRO DE DIA DICIEMBRE 2017	Rentas
3560	VICENTE URREA, JORGE - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3561	REY CAMACHO, JESUS - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3562	EXPEDIENTE: 17.AH.0009 AMPLIACION HORARIO NOCHEBUENA, NOCHEVIEJA Y REYES HASTA LAS 8 HORAS CL. COMER	Urbanismo
3563	EXPEDIENTE: 17.AH.0011 AMPLIACION HORARIO NOCHEBUENA, NOCHEVIEJA Y REYES SC PUEBLOS Nº44 L10	Urbanismo
3564	EXPEDIENTE: 17.AH.0016 AMPLIACION HORARIO NOCHEBUENA, NOCHEVIEJA Y REYES SC PUEBLOS Nº6 L10	Urbanismo
3565	EXPEDIENTE: 17.AH.0018 AMPLIACION HORARIO NOCHEBUENA, NOCHEVIEJA Y REYES HASTA LAS 8,00 HORAS AV VIÑ	Urbanismo
3566	EXPEDIENTE: 17.AH.0019 AMPLIACION HORARIO NOCHEBUENA, NOCHEVIEJA Y REYES PZ TORO Nº1 CC LA ROTONDA L	Urbanismo
3567	OBRAS DE REMODELACION SC PUEBLOS	Urbanismo
3568	EXPEDIENTE: 17.AH.0020 AMPLIACION HORARIO NOCHEVIEJA Y REYES HASTA LAS 8,00 SC ISLAS Nº12 L12	Urbanismo
3569	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 01-3082 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales
3570	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 01-3077 AE ALIMENTACION	Servicios Sociales
3571	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 01-3119 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
3572	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 01-3513 AE SUBSISTENCIA	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
3573	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 03-1380 AE COMEDOR ESCOLAR OCT-NOV	Servicios Sociales
3574	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 02-1126 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
3575	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 01-3458 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
3576	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 01-3722 AE COMEDOR ESCOLAR SEPT-DIC	Servicios Sociales
3577	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 01-1179 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
3578	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 02-1468 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
3579	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 04-0070 AE JORNADAS LUDICAS NAVIDAD 2017-2018	Servicios Sociales
3580	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES CORRESPONDIENTES A LAS CUOTAS DE TELEASISTENCIA DICIEMBRE 2017	Rentas
3581	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES CORRESPONDIENTES A LAS CUOTAS DE SAD DICIEMBRE 2017	Rentas
3582	EXP 2017/19 2017/19 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE TELEASISTENCIA SERVICIO TELEASISTENCIA	Contratación
3583	2017/16 SUMINISTRO ELECTRICO	Contratación
3584	AMPLIACION HORARIO NOCHEBUENA, NOCHEVIEJA Y REYES SC ISLAS N°19	Urbanismo
3585	AMPLIACION HORARIO HASTA LAS 7,00 HORAS SC PUEBLOS N°6 L5	Urbanismo
3586	DECRETO SUSTITUCIÓN ALCALDE NAVIDAD 2017	Alcaldía



Número	Referencia	Dirigido A
3587	EXPEDIENTE: 17.E.0060 CONCESIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PZ AYUNTAMIENTO	Urbanismo
3588	AMPLIACION HORARIO NOCHEBUENA, NOCHEVIEJA Y REYES SC DESCUBRIDORES N°7BIS	Urbanismo
3589	AMPLIACION HORARIO NOCHEBUENA, NOCHEVIEJA Y REYES CL COMERCIO N°75	Urbanismo
3590	AMPLIACION HORARIO NOCHEBUENA, NOCHEVIEJA Y REYES CL COMERCIO N°7	Urbanismo
3591	AMPLIACION HORARIO NOCHEBUENA, NOCHEVIEJA Y REYES SC PUEBLOS N°16 L4	Urbanismo
3592	AMPLIACION HORARIO NOCHEBUENA, NOCHEVIEJA Y REYES SC PUEBLOS N°16 L7	Urbanismo
3593	AMPLIACION HORARIO NOCHEBUENA, NOCHEVIEJA Y REYES AV VIÑUELAS N°25 L2B	Urbanismo
3594	EXPEDIENTE: 16.N.0170 AR NTC RGE.5B (PZ GUTIERREZ MONTIEL) Y AR NTC RU.7 INSTALACION 2 VALLAS PUBL	Urbanismo
3595	EXPEDIENTE: 17.V.0006 VADO GARAJE COMUNITARIO CL ESLOVENIA N°11 - AR NTC RU.1C	Urbanismo
3596	EXPEDIENTE: 17.N.0356 AV ARTESANOS EJECUCION MARQUESINA JUNTO A KIOSCO N°197. CAMPO DE FUTBOL B	Urbanismo
3597	EXPEDIENTE: 17.O.0012 L. 1ª OCUPACION REFORMA LOCAL Y CAMBIO DE USO A VIVIENDA AV VIÑUELAS N°39 1ºDC	Urbanismo
3598	EXPEDIENTE: 17.N.0371 LEGALIZACION DE AMPLIACION DE TALLER DE AUTOMOVIL CL HERRERIAS N°6 Y N°8	Urbanismo
3599	Nº EXPEDIENTE: 17Z-0067 EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION ADMINISTRATIVA LEVE VIÑUELAS 52 Y 54 /	Urbanismo
3600	EXPEDIENTE: 17.N.0378 REPARACION FACHADAS AV ENCUARTES N°13-15	Urbanismo
3601	EXPEDIENTE: 17.N.0391 TALA CHOPO CL EINSTEIN - PTM	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
3602	Nº EXPEDIENTE: 17Z-0064 EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION LEVE PUEBLOS Nº39 LOCAL 4	Urbanismo
3603	Nº EXPEDIENTE: 17Z-0065 EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION LEVE VIÑUELAS Nº45 CC LATORES II L10 -	Urbanismo
3604	APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2017/30 CONTROL VECTORIAL	Contratación
3605	Nº EXPEDIENTE: 17Z-0068 EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION LEVE SOL Nº5	Urbanismo
3606	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 02-1617 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
3607	2017/06 SERVICIO BOLETÍN MUNICIPAL	Contratación
3608	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 02-1617 SAD	Servicios Sociales
3609	INICIACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 17Z-0069 RDA. DE LOS LOS MONTES / AVDA. ESPAÑA	Urbanismo
3610	INICIACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 17Z-0070 RDA. DE LOS LOS MONTES / AVDA. ESPAÑA	Urbanismo
3611	INICIACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 17Z-0071 RDA. DE LOS LOS MONTES / AVDA. ESPAÑA	Urbanismo
3612	RELACION DE FACTURAS Nº 91/2017	Intervención
3613	EXPEDIENTE: 17.C.0201 SOLICITA CONSULTA Y COPIA DE EXPTE 0202M09 CL DESPEÑAPERROS Nº12 - UD5 P113	Urbanismo
3614	RELACION DE FACTURAS Nº 92/2017 - IBERDROLA NOVIEMBRE	Intervención
3615	17-ICIO-14 REVESTIMIENTOS DECORATIVOS DEL RIO, S.L.	Inspección Fiscal
3616	16-TLU-57 CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A.	Inspección Fiscal
3617	16-ICIO-57 CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A.	Inspección Fiscal



Número	Referencia	Dirigido A
3618	(EXPTE. 23340BIS/17) SOLICITUD DE DEVOLUCION DEPORTES	Rentas
3619	17-ICIO-10 ERGODESIGN, S.A.	Inspección Fiscal
3620	17-ICIO-12 ESTRUCTURAS METÁLICAS GALO, S.L.	Inspección Fiscal
3621	17-ICIO-15 FECOMA, S.L.	Inspección Fiscal
3622	17-ICIO-16 ALUMINIOS GARCIA ALENDE, S.L.	Inspección Fiscal
3623	17-ICIO-17 SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO ALGA, S.L.	Inspección Fiscal
3624	17-ICIO-18 IBEREXT, S.A.	Inspección Fiscal
3625	17-ICIO-19 VIAN SEGUR, S.L.	Inspección Fiscal
3626	30 años de servicio	Recursos Humanos
3627	30 AÑOS DE SERVICIO	Recursos Humanos
3628	01-2273 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
3629	01-2635 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
3630	359/19/17 sanción MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS MONTEHOGAR. PARCELA 3	Inspección Fiscal
3631	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 04-0075 AE COMEDOR EEII	Servicios Sociales
3632	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 01-0605 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
3633	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 01-1179 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
3634	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 01-0882 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales
3635	EXPEDIENTE: 17.C.0196 ACCESO Y CONSULTA EXPTEs 0423M14,15M1249 Y 17M0021 SC OFICIOS Nº22 1ª	Urbanismo
3636	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES CORRESPONDIENTES A LAS CUOTAS DE DANZA DICIEMBRE 2017	Rentas
3637	(EXPT.: 28436/2017 REMESA 17DIC01) LIQ VARIAS APROB REM17DIC01	Rentas



Número	Referencia	Dirigido A
3638	DECRETO DEVOLUCION MULTA OLIETE BENEDITO GONZALO	Tesorería - Recaudación
3639	DECRETO RECOGIDA DONATIVOS EN CONCIERTO	Cooperación al desarrollo
3640	ENCINA ECHEVARRIA DARIO EVER ALEGACIONES	Policía
3641	CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO 5 y 15 km Tres Cantos. Domingo, 7 de enero de 2018	Deportes
3642	EXPEDIENTE Nº 17WD0028: DENUNCIA POR MOLESTIAS PUEBLOS Nº41	Urbanismo
3643	EXPEDIENTE: 17.N.0338 LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES DE GARAJE SC OFICIOS Nº 37 A 40	Urbanismo
3644	EXPEDIENTE 17.F.0278: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL EINSTEIN Nº7	Urbanismo
3645	RELACION DE FACTURAS Nº 93/2017	Intervención
3646	EXPEDIENTE: 17.N.0342 EJECUCION CALAS ACOMETIDAS ELECTRICAS Y CAMBIO EMPLAZAMIENTO FAROLAS AR NTC RU	Urbanismo
3647	PREAVISO FIN CTO. y PRÓRROGA CONTRATO OLGA DELGADO MONTEJO 31-12-2018	Recursos Humanos
3648	PREAVISO FIN CTO. y PRÓRROGA CONTRATO INMACULADA VEGA DOMÍNGUEZ 31-12-2018	Recursos Humanos
3649	EXPEDIENTE: 17.N.0355 INSTALACION VALLA PUBLICITARIA AR NTC RC.5B	Urbanismo
3650	EXPEDIENTE: 17.N.0372 REFORMA DE VESTUARIOS AV INDUSTRIA Nº31 PLANTA SOTANO EDIFICIO COMEDOR - MODUL	Urbanismo
3651	EXPEDIENTE: 17.C.0189 SOLICITUD DEVOLUCION FIANZA AR NTC RC.VPPB 1.6 B	Urbanismo
3652	RELACION DE FACTURAS Nº 94/2017 - CANAL ISABEL II 6º BIMESTRE	Intervención
3653	GASTO Y PAGO A JUSTIFICAR A Dª CONCEPCION PASTOR DE PABLO	Intervención
3654	GASTO Y PAGO A JUSTIFICAR A Dª PAULA TORREADRADO BOAL	Intervención



Número	Referencia	Dirigido A
1	ZONA DEPORTIVA NORTE. PARQUE CENTRAL. AV ARTESANOS Mº197, AV. VEGA S/N CAMPO FUTBOL "A"	Urbanismo
2	EXPEDIENTE: 17.CT.0020 CADUCIDAD Y ARCHIVO DE EXPEDIENTE PZ TORO Nº1 CC LA ROTONDA L613 Y TERRAZA A	Urbanismo
3	EXP 17EA0008 EVALUACIÓN AMBIENTAL DE ACTIVIDADES SC LITERATOS Nº21	Urbanismo
4	GASTO Y PAGO A JUSTIFICAR A Dª PILAR SANGUINO AMPUERO	Intervención
5	EXPEDIENTE 17.F.0289: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL MAR ROJO Nº1	Urbanismo
6	EXPEDIENTE: 17.CT.0076 REGISTRO CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE APERTURA SC OFICIOS Nº27	Urbanismo
7	EXPEDIENTE: 17.C.0204 SOLICITA ACCESO,CONSULTA Y COPIAS EXPTE 0038M90 AV VIÑUELAS Nº17 LATORES , SEC	Urbanismo
8	Nº INSCRIPCIÓN 154: ASOCIACIÓN DE TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS PRESENCIA	Secretaría
9	RELACION DE FACTURAS Nº 95/2017	Intervención
10	RELACION DE FACTURAS Nº 96/2017	Intervención
11	EXPEDIENTE: 17.O.0013: LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN AR NTC RC.8B	Urbanismo
12	Expte Nº 17Z-0039. RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DE ACTUACIONES FORESTA Nº40 LOCAL A	Urbanismo
13	BAJA EN CENTRO DE DÍA 01-3520 CENTRO DE DÍA-2368/17	Servicios Sociales
14	MARTIN MARTIN, OLGA - SOLICITUD DE RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
15	HERRANZ HEREDERO, DOMINGO - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
16	BOSCU NECULA, VERONICA - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
17	COELLO RODRIGUEZ, MIGUEL - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad



Número	Referencia	Dirigido A
18	PONCE PASTRANA, CARMEN - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
19	DE LAMO DIAZ, CARMEN - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
20	REVILLARTE ANIBARRO, JOSE ANTONIO - CONCESION TEMPORAL DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
21	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 02-1518 STAD	Servicios Sociales
22	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-2744 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
23	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-1600 STAD	Servicios Sociales
24	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-3727 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
25	ARCHIVO EXPEDIENTE 01-3666 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
26	RAMOS GOMEZ, JESUS - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
27	DECRETO DELEGACIÓN TESORERO POR MOSCOSOS	Tesorería - Recaudación
28	Programación Biblioteca ENERO	Biblioteca
29	PAGOS EEII AYTO DICIEMBRE	Educación
30	BAJA POR CADUCIDAD DE LA INSCRIPCIÓN PADRONAL BCEX H28903IA.417	Secretaría
31	LAGO VAZQUEZ, RAMIRO - DENEGACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
32	CERRATO RONCERO, JUANA - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
33	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-2273 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
34	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 01-2635 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
35	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 04-0075 AE COMEDOR EEII	Servicios Sociales
36	01-0605 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
37	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 02-1094 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales
38	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 01-1179 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
39	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 02-1705 AE DEUDA COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
40	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 02-1705 AE JORNADAS LÚDICAS NAVIDAD 2017-2018	Servicios Sociales
41	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 02-1705 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
42	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-2667 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales
43	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 03-0088 AE ALIMENTOS-INÉS PARDO SILVA	Servicios Sociales
44	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 02-0710 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
45	PAGO A LAS ESCUELAS INFANTILES SUBVENCION CAM OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2017	Educación
46	(EXPTE. 28749/17) PRORRATEO IVTM (M6069VZ)	Rentas
47	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES CORRESPONDIENTES A LAS CUOTAS DE MUSICA ENERO 2018	Rentas
48	EXPEDIENTE: 15N0703 CADUCIDAD DE EXPEDIENTE Y ARCHIVO DE ACTUACIONES AV ARTESANOS N°48	Urbanismo
49	EXPEDIENTE: 17.C.0004 ACCESO EXPTE 16RC0037 AV ARTESANOS N°58	Urbanismo
50	EXPEDIENTE: 17.N.0254 DEMOLICION ALICATADOS Y TABIQUE DE PLADUR, FORMACION TABIQUE, INSTALACION TARI	Urbanismo
51	EXPEDIENTE: 17.N.0288 REFORMA LOCAL PARA CONSULTORIO ODONTOLOGICO SC LITERATOS N°21 LOCAL	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
52	EXPEDIENTE: 17.N.0293 DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE ACTUACIONES CL SEVERO OCHOA Nº2	Urbanismo
53	EXPEDIENTE: 17.N.0339 REFORMA VIVIENDA Y AISLAMIENTO SC EMBARCACIONES Nº27 6ºB	Urbanismo
54	EXPEDIENTE: 17.N.0370 CALA ACOMETIDA FIBRA OPTICA AV INDUSTRIA Nº22	Urbanismo
55	EXPEDIENTE: 17.N.0388 CALA GAS SC PINTORES Nº6	Urbanismo
56	EXPEDIENTE: 17.O.0015 L. 1ª OCUPACION ACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACION BAJO CUBIERTA CL TOMILLO Nº28	Urbanismo
57	EXPEDIENTE: 17.C.0197 CONSULTA Y ACCESO LICENCIAS OBRA Y ACTIVIDAD EN SC LITERATOS Nº22 LOCAL 1. EXP	Urbanismo
58	CTRA COLMENAR VIEJO KM 21.400 . AV PARQUE C/V AV MARIA ARAGON GARCIA	Urbanismo
59	Nº EXPEDIENTE: 17Z-0072 EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION LEVE ISLAS Nº36 LOCAL	Urbanismo
60	Nº EXPEDIENTE: 17Z-0074 EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION LEVE ESPAÑA Nº12 PORTAL 3 8º 1 ATICO	Urbanismo
61	ASUNTO: EXPEDIENTE 17.F.0290: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA AV LABRADORES Nº12 2º 1	Urbanismo
62	EXPEDIENTE 17.F.0291: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA AV PARQUE Nº82 4ª	Urbanismo
63	EXPEDIENTE 17.F.0292: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL MAR MEDITERRANEO Nº28	Urbanismo
64	EXPEDIENTE 17.F.0294: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC DESCUBRIDORES Nº29 ESC.2 3ºC	Urbanismo
65	EXPEDIENTE 17.F.0271: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL BOLILLERO Nº29	Urbanismo
66	REGISTRO CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CL COMERCIO Nº59	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
67	EXP 17CT0065 y 17TR0032: CAMBIO DE TITULARIDAD AV VIÑUELAS Nº54 LOCAL E1 Y E2	Urbanismo
68	REVISIÓN Y AMPLIACIÓN DE HORAS 02-0902 SAD-0371/14-1639/16-3078/16	Servicios Sociales
69	DECRETO COMPENSACIÓN COMUNIDAD DE MADRID	Tesorería - Recaudación
70	Nº INSCRIPCIÓN 155: ASOCIACIÓN SOUNDPAINTINGMADRID	Secretaría
71	AUTORIZACIÓN ESPACIO DEL CENTRO CULTURAL ADOLFO SUÁREZ DECRETO CESION SALA 82 RUBEN MOYA (19-01-18)	Cultura
72	EXPEDIENTE: 16.N.0208 y 16TR0037 CERRAMIENTO ESTABLE DE TERRAZA SC MUSICOS Nº15	Urbanismo
73	EXPEDIENTE: 17.N.0200 CADUCIDAD Y ARCHIVO DE EXPEDIENTE AV VIÑUELAS Nº25 1ª	Urbanismo
74	EXPEDIENTE: 17.N.0234 CADUCIDAD Y ARCHIVO DE ACTUACIONES AV PARQUE Nº84 7ºB	Urbanismo
75	EXPEDIENTE 17.F.0202: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL PURPURA Nº29	Urbanismo
76	EXPEDIENTE 17.F.0241: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL TOMILLO Nº30	Urbanismo
77	EXPEDIENTE 17.F.0295: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA AV LABRADORES Nº2 6º	Urbanismo
78	EXPEDIENTE 17.F.0296: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA AV VIÑUELAS Nº54 1ª	Urbanismo
79	EXPEDIENTE 17.F.0297: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL PEÑA EZCAURRE Nº5	Urbanismo
80	SUSPENSIÓN ORDEN DE DEMOLICIÓN PG15 P333	Urbanismo
81	EXPEDIENTE: 17.O.0018 LICENCIA PRIMERA OCUPACION REFORMA Y CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA AV VIÑU	Urbanismo
82	16-TLU-51 MED-EL ELEKTROMEDIZINISCHE GERATE GESELLSCHAFT GMBH, SUCURSAL EN ESPAÑA	Inspección Fiscal



Número	Referencia	Dirigido A
83	16-ICIO-51 MED-EL ELEKTROMEDIZINISCHE GERATE GESELLSCHAFT GMBH, SUCURSAL EN ESPAÑA	Inspección Fiscal
84	EXPTE. 12268/17) ANULACIÓN TASA BASURAS	Rentas
85	(EXPTE. 17262/17) DEVOLUCION IVTM (5975DCS) LIQ 170050513	Rentas
86	EXPTE. 21505/17 ANULACIÓN ICIO (AU 140115532)	Rentas
87	(EXPTE. 23190/17) PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
88	359/18/17 sanción ESTRUCTURAS TUBULARES, S.A.	Inspección Fiscal
89	359/20/17 sanción CDAD. PROP. CL LITERATOS 6,7 Y 8 TRES CANTOS	Inspección Fiscal
90	359/21/17 sanción BEIERSDORF MANUFACTURING TRES CANTOS, S.L.	Inspección Fiscal
91	359/22/17 sanción BEIERSDORF MANUFACTURING TRES CANTOS, S.L.	Inspección Fiscal
92	359/23/17 sanción BEIERSDORF MANUFACTURING TRES CANTOS, S.L.	Inspección Fiscal
93	359/24/17 sanción BEIERSDORF MANUFACTURING TRES CANTOS, S.L.	Inspección Fiscal
94	359/25/17 sanción BEIERSDORF MANUFACTURING TRES CANTOS, S.L.	Inspección Fiscal
95	359/26/17 sanción DAMIRSA, S.L.	Inspección Fiscal
96	359/27/17 sanción ADVEO ESPAÑA, S.A.	Inspección Fiscal
97	RESOLUCIÓN SANCIONADORA DEL EXPEDIENTE N° 20170000002709 FERNANDEZ ARACAMA JAVIER ALEGACIONES	Policía
98	MOGRO COLQUE DAVID MARCIAL ALEGACIONES	Policía
99	RESOLUCIÓN SANCIONADORA DEL EXPEDIENTE N° 20170000001984 OLIVARES PASTOR MARIANO ALEGACIONES	Policía
100	ATRIBUCION TEMPORAL DE FUNCIONES INMACULADA VEGA DOMÍNGUEZ	Recursos Humanos
101	SOLICITUD PAGA EXTRAORDINARIA 25 AÑOS	Recursos Humanos



Número	Referencia	Dirigido A
102	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 01-0882 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales
103	RESOLUCIÓN SANCIONADORA DEL EXPEDIENTE N° 20170000002462 SANCHEZ DE PEDRO AIRES LUIS ALEGACIONES	Policía
104	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-1742 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
105	EXPTE. 28403/17 DEVOLUCION PRORRATEO IAE (170121548)	Rentas
106	PRESTACIÓN SOCIAL POR DISCAPACIDAD 2018 2018 - P. SOCIAL DISCAPACIDAD ANUAL	Recursos Humanos
107	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO ANA MARÍA MARTÍN SANZ	Recursos Humanos
108	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO MARTA ALEJO GARCÍA	Recursos Humanos
109	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO FRANCISCO JOSÉ DE LLANO GÓMEZ DE TRAVESEDO	Recursos Humanos
110	N° INSCRIPCIÓN 154: ASOCIACIÓN DE TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS PRESENCIA	Secretaría
111	DEVOLUCION IBI 79319489X - AMADO GONZALEZ MARGARITA	Tesorería - Recaudación
112	BOLSA DÍAS Y HORAS AÑO 2018	Recursos Humanos
113	PLUSES ART. 7 DEL VIGENTE ANEXO DE POLICÍA LOCAL AÑO 2018	Recursos Humanos
114	(EXPTE. 805/18) DEVOLUCIÓN TLA (140097587)	Rentas
115	DECRETO GASTOS CAJA ENERO 2018	Alcaldía
116	EXPEDIENTE: 14.IE.0247 CADUCIDAD Y ARCHIVO DE ACTUACIONES AV ENCUARTES N°17	Urbanismo
117	EXPEDIENTE: 17.V.0011 DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE ACTUACIONES CL TEMPLE N°13 Y CL HERRERIAS N°24	Urbanismo
118	EXPEDIENTE: 17.C.0199 CONSULTA Y ACCESO CL ESCUDO N°5 - EXPTE 0706M90 CL. ESCUDO N°5 - UD5 P216 (SOT	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
119	Nº EXPEDIENTE: 17Z-0073 EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION LEVE SERRANIA DE RONDA Nº16	Urbanismo
120	EXPEDIENTE: 17.N.0402 REPARACIONES EN FACHADA, CUBIERTA. TERRAZAS, IMPERMEABILIZACION Y PINTAR PZ EN	Urbanismo
121	EXPEDIENTE: 17.O.0019 L. 1ª OCUPACION AMPLIACION VIV. PLANTA BAJO CUBIERTA CL TOMILLO Nº3	Urbanismo
122	ASUNTO: EXPEDIENTE 17.F.0299: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA RD AGUILA Nº120	Urbanismo
123	EXPEDIENTE 18.F.0001: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL BOLILLERO Nº7	Urbanismo
124	EXPEDIENTE 17.F.0298: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC DESCUBRIDORES Nº30, 31 Y 32	Urbanismo
125	EXPEDIENTE: 17.N.0261 REFORMA INTERIOR DE NAVE INDUSTRIAL AV INDUSTRIA Nº6	Urbanismo
126	EXPEDIENTE: 17.N.0401 I.T.E. REPARACION FACHADAS Y PATOLOGIAS EDIFICIO SC ISLAS Nº35 - 37	Urbanismo
127	EXPEDIENTE: 17.N.0404 CALA ACOMETIDA DE AGUA CL COMERCIO Nº15	Urbanismo
128	Nº EXPEDIENTE: 18Z-0002 EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION GRAVE SIENA Nº55	Urbanismo
129	Inscripcion nº 64 MARIA MONTSERRAT Y FRUTOS GONZALEZ BERDEJO	Secretaría
130	Inscripcion nº 66 Miguel Gomez Martin y Veronica	Secretaría
131	BAJA PAREJA DE HECHO	Secretaría
132	Inscripcion nº 65 Ana Blazquez y Sixto Ivan	Secretaría
133	BAILLO CABAÑAS, PILAR - RENOVACION TARJETA ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
134	DECRETO CESION SALA 82 JOSE MANUEL LORENTE (25-01-18)	Cultura



Número	Referencia	Dirigido A
135	CONCESION MODIFICACION LICENCIA DE INSTALACION TERRAZA ANEJA A ESTABLECIMIENTO HOSTELERO CL COMERCIO	Urbanismo
136	EXPEDIENTE: 17.N.0204 LEGALIZACION DE ESPACIO BAJO RASANTE (SOTANO) CL ALBA Nº5	Urbanismo
137	EXP 17CT0055 CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA AV VIÑUELAS Nº49	Urbanismo
138	EXPEDIENTE 17.F.0231: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL MARTE Nº15	Urbanismo
139	EXP 17EA0013: LICENCIA PARA DESPACHO PROFESIONAL SC LITERATOS Nº 28 L1, L2 Y L5	Urbanismo
140	EXPEDIENTE: 17.CT.0071 COMERCIO MENOR DE FRUTAS AV VIÑUELAS Nº40 L3B	Urbanismo
141	EXPEDIENTE 17.F.0284 DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC OFICIOS Nº 16 7ºD	Urbanismo
142	EXPEDIENTE: 17.N.0400 I.T.E. REPARACION EDIFICIO SC ISLAS Nº22-23	Urbanismo
143	EXPEDIENTE 18.F.0003: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL SIENA Nº54	Urbanismo
144	EXPEDIENTE 18.F.0004: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC ISLAS Nº15 5ºA	Urbanismo

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), el Pleno de la Corporación queda enterado.

09/18.- URGENCIAS Y MOCIONES.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2018/9>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada conjuntamente por todos los Grupos Municipales de la Corporación, Moción que literalmente transcrita dice así:



<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2018/um1>

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Los Grupos Municipales del PP, PSOE, Ciudadanos y Ganemos Tres Cantos en el Ayuntamiento de Tres Cantos presentan para que se incluya en el próximo Pleno Ordinario, a celebrar el día 25 de enero de 2018, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre **DESBLOQUEO DEL DESARROLLO DEL AR NUEVOS TRES CANTOS** con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocedores de que somos los poderes públicos los que debemos promover las condiciones para que exista una ordenación territorial y urbanística que produzca un resultado equilibrado, favoreciendo o conteniendo, mediante los procesos de ocupación y transformación del suelo. Y que entendemos que el suelo vinculado a un uso residencial por la ordenación territorial y urbanística está al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

En defensa de los derechos de la ciudadanía y de los consumidores de concurrir en libre competencia de acceso a la vivienda y a la promoción en régimen de Cooperativas, Comunidades de Bienes, etc., en el ámbito del Sector AR Nuevo Tres Cantos, consideramos absolutamente necesario que se estudie la posición que está teniendo todos los propietarios, especialmente el Grupo FCC, en dicho sector para determinar si la misma atenta contra la libre competencia.

En virtud de lo expuesto, y de lo que pudiera estar ocurriendo en el Sector AR Nuevo Tres Cantos y el particular verificado en la parcela RUIOB, los **Grupos Municipales PP, PSOE, Ciudadanos, Ganemos Tres Cantos** proponen al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. La realización de una auditoria de las Parcelas resultantes del proyecto de Reparcelación del AR Nuevo Tres Cantos que permita conocer con exactitud la distribución que se realizó en cuanto a usos de Parcelas, propietarios y porcentajes, y



en concreto se determine el conjunto de Parcelas por usos en las que fue adjudicatario FCC Construcción S.A, tanto en proindiviso como en su totalidad en el citado Proyecto de Reparcelación, en el plazo de un mes desde la aprobación en el pleno.

2. Solicitar, de forma urgente, al departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Tres Cantos, dos listados actualizados por propietarios, usos y porcentajes, uno, de las parcelas ya edificadas, y otro, de las que quedan por edificar, incluyendo por supuesto las de la actual empresa FCC SL. Se realizarán y entregarán en el plazo de un mes desde este pleno.

3. Se inste de manera urgente al Grupo FCC, y en el plazo máximo de 7 días, a comparecer en la Comisión de Ciudad del 13 de febrero de 2018 y exponga los criterios actuales y su política en cuanto a la gestión de proindivisos en las parcelas del Sector AR Nuevo Tres Cantos. Además, convocar al mismo órgano, en distinta sesión, al resto de propietarios de suelo del sector AR Nuevo Tres Cantos, que lleven sin promover, vender, comercializar y/o edificar, en sus parcelas desde la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación, para que expongan su planificación respecto a la gestión de sus propiedades.

4. Solicitar, de forma urgente, al departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Tres Cantos, una copia de los informes técnicos que permitieron el uso o avalaran la situación de proindiviso en las diferentes parcelas del Sector Ar Nuevo Tres cantos, máxime en virtud de lo dispuesto en la Cláusula 23.2 punto 4 del Convenio de Gestión y Ejecución Urbanística de 18 de Febrero de 2005, que textualmente recoge la aplicación de esta regla (sic) "Al realizar las adjudicaciones se evitarán en lo posible las situaciones de proindiviso.

5. Se elabore por parte de los servicios técnicos municipales de un informe en el que se diga el grado de cumplimiento del convenio con FCC, según todas y cada una de los puntos de la cláusula 30.

6. Solicitar un informe jurídico, a un despacho especialista en urbanismo, y ver si a la vista de la evolución de las propiedades en el sector AR Nuevo Tres Cantos, es posible tomar medidas legales, y los pasos a dar, en su caso, para impulsar que aquellos propietarios que no hayan edificado en sus parcelas, lo hagan.



7. Basándonos en la información obtenida se instará una solución urgente y definitiva para todas las parcelas que se encuentren en esta situación y, en concreto, a su rechazo a las diferentes ofertas de adhesión a acuerdo de segregación, de compra e, incluso, permuta. Considerando que esta posición está provocando, en la actualidad, el bloqueo de parcelas y la imposibilidad de otros copropietarios de promocionar sus proindivisos.

8. Si fruto de esta información, pudiera determinarse una posición dominante y una actuación que pudiera vulnerar los derechos de los consumidores y de la libre competencia, se instará por la Corporación Municipal todos los mecanismos ejecutivos y legislativos del propio Ayuntamiento de Tres Cantos para solucionar dicha situación y se pueda fomentar la libre competencia y la promoción de viviendas en el sector Ar Nuevo Tres Cantos y, en definitiva, en el municipio de Tres Cantos.

9. Si fruto de la misma pudiera advertirse que se vulneran los derechos de los consumidores y de la libre competencia, se instará por la Corporación municipal a la correspondiente Denuncia ante la Comisión Nacional de la Competencia o ante cualquier otro órgano administrativo o judicial.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por **UNANIMIDAD**, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 21 miembros que componen la Corporación.

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, Moción que literalmente transcrita dice así:

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2018/um2>

“MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

El Grupo Municipal de Ciudadanos Tres Cantos **presenta la siguiente moción:**

MOCIÓN SOLICITANDO ACCIONES MUNICIPALES EN EL RESIDENCIAL EL



PINAR

Exposición de Motivos

Que el Residencial El Pinar es un sector de nuestra ciudad que lleva muchos años sin recibir acciones municipales de ningún tipo y sufriendo este déficit que impide a los vecinos poder disfrutar de la misma calidad de vida que el resto de la ciudad.

Que si tenemos en cuenta la moción que se aprobó por el Ayuntamiento de Tres Cantos para construir una instalación deportiva en la parcela dotacional existente entre las calles Gavilán y Ronda del Águila, se puede desarrollar dicha instalación dentro de un más ambicioso plan de remodelación de la zona.

Solicitamos el apoyo de todos los Grupos Municipales y Concejales del Ayuntamiento de Tres Cantos para la asunción de los siguientes ACUERDOS sobre las necesidades detectadas en la zona

1) Asfaltado de toda la calle incluyendo parking en batería delante de las viviendas (desde Ronda del Águila, 60 al 114) y pintura de líneas en esta zona y en los fondos de saco entre las casas.

2) Reparación de las aceras rotas o cambio de las mismas, adecuándolas para uso de personas mayores o con movilidad reducida.

3) Acción global en la rotonda de entrada (Calle del Gavilán con Ronda del Águila)

Reparación de la rotonda.

No permitir el aparcamiento por las siguientes razones:

- En una rotonda no se debe aparcar.
- Como los camiones no caben, se suben a la acera central de la rotonda y la rompen.
- Dificulta la salida desde Ronda del Águila.

4) Poda y limpieza periódica de la calle.

Poda en la parte trasera de las viviendas de Ronda del Águila. Al principio había un camino y ya está totalmente colapsado. En el origen obligaron a retranquear la parte



posterior de las casas porque tenían que dejar dos metros de vía de paso, sobre todo para que pudieran pasar los bomberos en caso de incendio. Ahora no se puede pasar por falta de poda lo que conlleva un alto riesgo de incendio e impide el paso a los bomberos en caso de necesidad.

Poda de los árboles que crecen entre las baldosas de las aceras (frente al nº 50 hay un caso) levantando las mismas y creando un posible problema de accidente.

Poda de los árboles situados en el acceso peatonal a la parada del autobús, ya que las ramas tapan parte del camino y la luz de la farola lo que provoca falta de visibilidad y posibles caídas.

5) Buscar alternativas a la salida del Residencial. Hacer una salida directa desde la calle Ronda del Águila a la rotonda de la Avenida del Parque o buscar la mejora de la salida existente (ensanchar la calle, etc.).

6) No permitir el parking en la calle del Gavilán saliendo hacia la Avenida del Parque después del paso de cebra. De esta manera se podrían formar dos filas de coches para acceder a la rotonda y permitirían un tráfico más fluido.

7) Soterramiento de los cubos de basura.

8) Instalación de papeleras.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por **UNANIMIDAD** se abre el turno de debate.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas), sometiéndose la moción a votación, resultando la misma aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA de los 21 miembros que componen la Corporación, con el resultado de 14 votos a favor, correspondientes 9 al Grupo Municipal Popular, 3 al Grupo Municipal Socialista y 2 al Grupo Municipal Ciudadanos y 7 abstenciones, correspondientes al Grupo Municipal Ganemos Tres.



El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Socialista, Moción que literalmente transcrita dice así:

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2018/um3>

“MOCIÓN AL PLENO MUNICIPAL DE

25 de enero de 2018

TRANSPORTE PÚBLICO DE CERCANÍAS

El servicio que presta Cercanías Madrid en nuestra comunidad autónoma es esencial en el día a día de casi 1 millón de madrileños, quienes utilizan el tren a diario para acudir mayoritariamente a trabajar o estudiar. Cercanías Madrid es una de las piezas básicas para combatir la contaminación y derivar usuarios del vehículo privado hacia el transporte público para acceder a la ciudad de Madrid.

Desde hace más de 18 meses el servicio que presta Cercanías Madrid en la Comunidad de Madrid ha empeorado de forma continuada:

Los retrasos de los trenes son cada vez más numerosos debido a la acumulación de averías tanto en las infraestructuras dependientes de ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias), como en los trenes dependientes de Renfe.

Se ha producido un aumento paulatino de las incidencias diarias, tanto en las infraestructuras como en los trenes, llegando a doblar la media de incidencias del Metro o de la EMT (Empresa Municipal de Transportes)

Existe un menor número de trenes en disposición de prestar servicio en las distintas líneas, debido a la falta de disponibilidad de trenes, algunas líneas han reducido el número de trenes en un 15% en hora punta y hasta en un 20% en hora valle.

Las inversiones en nuevas infraestructuras a desarrollar están paralizadas desde hace años. El PIF (Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Madrid) no se ha ejecutado ni en un 5%, a pesar de que fue firmado por todas las administraciones en 2008. De los más de 5.000



millones de euros anunciados para el servicio de Cercanías, sólo 84 millones se han comprometido hasta la fecha.

También en 2015 se anunció un plan para mejorar Cercanías Madrid entre ADIF y RENFE por valor de 60 millones en Madrid. De los cuales sigue sin ejecutarse el Plan de mejora de las Estaciones (tan solo 10,2 millones de los 26,6 millones).

Por último, recordar que el pasado 12 de diciembre la Consejera de Transportes Vivienda e Infraestructuras mantuvo una reunión en el Ministerio de Fomento, siendo la conclusión de la misma el anuncio de otro nuevo plan que se presentaría en marzo de 2018, sin ningún compromiso concreto.

En definitiva durante los últimos años se han evidenciado las decisiones que ha tomado el Gobierno de España, el cual ha contado en todo momento con la permisividad y el silencio de la Presidencia de la Comunidad de Madrid que debería haber exigido en todo este tiempo las imprescindibles inversiones en la red de Cercanías Madrid, que han llevado al transporte público a la situación en que se encuentra en la actualidad.

En Tres Cantos además de la situación generalizada de retrasos en los horarios de Cercanías y del menor número de trenes, en nuestro caso en la C4.

También está pendiente de mejoras en la infraestructura de la propia estación: La accesibilidad demandada en distintas ocasiones, la última vez con la aprobación de una moción conjunta de toda la Corporación en marzo de 2017. La ampliación de las puertas de la estación que resultan pequeñas y consecuentemente producen colapsos en las entradas y salidas de viajeros especialmente en hora punta. La creación de una nueva estación en la zona del nuevo crecimiento de la ciudad que sólo se ha materializado en promesas pero que no está incluida a corto y medio plazo en las inversiones de Cercanías de Madrid.

En cuanto a la mejora del servicio desde Tres Cantos también se solicitó mediante moción aprobada por unanimidad en enero de 2017 la ampliación del el horario de trenes de cercanías, los viernes, sábados, domingos, vísperas de festivos y festivos.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista de Tres Cantos solicita al Pleno Municipal:

- Instar al Ministerio de Fomento a la aplicación inmediata de un plan de choque que reestablezca unos servicios mínimos de calidad en Cercanías Madrid, mejorando la



conservación y el mantenimiento tanto de las infraestructuras como de los trenes, para lo cual es imprescindible incluir un incremento presupuestario de más de 120 millones de euros en el año 2018. Así como un compromiso presupuestario en los próximos años para recuperar el nivel de inversión anterior a la crisis en conservación y mantenimiento, alcanzando una cifra de 1.800 millones de euros al año para el servicio de Cercanías Madrid.

- Instar al Ministerio de Fomento a la ejecución de las infraestructuras ferroviarias comprometidas desde hace años, desarrollando el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Madrid con plazos concretos de ejecución dentro del periodo 2018-2028.

Instar al Ministerio de Fomento a que aumente la asignación económica con la que subvenciona el Gobierno de España a la red de Cercanías de Madrid hasta al menos recuperar la reducción que se ha producido en los últimos 7 años.

- Instar al Gobierno Regional a exigir al Ministerio de Fomento el cumplimiento de los puntos anteriores.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por **UNANIMIDAD**, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 21 miembros que componen la Corporación.

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, Moción que literalmente transcrita dice así:

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2018/um4>

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

El grupo municipal **Ganemos Tres Cantos** presenta para que se incluya en el próximo Pleno ordinario, a celebrar el día 25 de enero de 2018, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción **En apoyo a la Sanidad Pública**, de acuerdo a la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS



La Sanidad Pública en España era un ejemplo de servicio público con calidad para el resto de los países. Poniendo como justificación la crisis, los gobiernos del PP en el estado español y en la Comunidad de Madrid, han ido degradándola, desmantelándola, a cambio de potenciar la sanidad privada, como se puede observar en los siguientes datos de:

1. Observatorio Madrileño de Salud¹

• Presupuestos insuficientes. Recortes en la Sanidad Pública.

Los presupuestos en la Sanidad de Madrid llevan años siendo insuficientes (por habitante y por año) e inferiores a los del resto de las CCAAs. Esto genera dos consecuencias altamente importantes: el deterioro de la calidad de la sanidad pública madrileña y el aumento de la deuda, por la insuficiencia presupuestaria.

Además, a esta insuficiencia hay que sumar los recortes sanitarios en los últimos años: un 19% en el año 2013 frente a los valores de 2009. Los últimos años ha habido un pequeño incremento, pero se está lejos de recuperar los valores de 2009.

Estos hechos tienen una clara repercusión en **el personal sanitario**, que ve reducidas sus plantillas y precarizadas sus condiciones laborales, con una tasa de temporalidad, en 2016, del 33% que da lugar a 25.000 profesionales temporales. La situación en las plantillas es tan deficitaria que se restringen mucho las sustituciones por permisos u otros motivos, se siguen cerrando camas en los hospitales y generando listas de espera quirúrgica o de diagnóstico.

En el caso de **Atención Primaria**, en Madrid el promedio de médicos por 1000 habitantes pasa de 0,69 en 2012 (frente al 0,79 de promedio en las CCAA) a 0,64 en 2016; y el de profesionales de enfermería de 0,51 en 2012 (frente al 0,66 promedio de las CCAA) a 0,50 en 2016. Desde 2012 hasta 2016, se ha disminuido en 500 el número de profesionales en Atención Primaria. Estos datos explican el tiempo de demora en conseguir cita con el médico de familia, el aumento de las reclamaciones y el aumento de urgencias en los hospitales (6,2% en los años 2014 y 2015).

En los hospitales, se ha producido una disminución paulatina del **número de camas** instaladas y en funcionamiento en los hospitales, aparte de la menor dotación en la Comunidad de Madrid (2,45 camas/1000 habitantes) frente al promedio del resto de las

¹ Compuesto por numerosos ayuntamientos, sindicatos, asociaciones profesionales y entidades sociales.



CCAA (2,64), en 2013. Además, solo el 81,42% de las camas instaladas están en funcionamiento. En 2012, había 14.749 camas instaladas en los hospitales públicos y este número bajó a 13.504 en 2016.

Han aumentado las **listas de espera**. En septiembre de 2017, el número de pacientes en lista de espera quirúrgica era 82.758; en marzo de 2016, 79.737 y en junio de 2005, 27.672. En estos datos se observa una clara tendencia al alza, después de abrir 11 hospitales nuevos. El número de pacientes, el 30 de septiembre de 2017, en lista de espera de consultas externas era 403.338 y en espera de pruebas diagnósticas es 118.273, dando un total de 604.369 (9,29% de la población madrileña)

- **Privatizaciones**

La política de privatizaciones del PP en la Comunidad de Madrid, que comenzó años antes de la crisis, ha conducido a que, en 2016, Madrid sea la Comunidad Autónoma más privatizada, con un 33%,5 % de camas privadas frente al total y con un 30% de recursos de alta tecnología en los centros privados. El porcentaje de gasto sanitario público dedicado a conciertos ha pasado de un 7,57% en 2012 a un 11,7% en 2016.

Desde el año 2012, se ha doblado el número de camas hospitalarias privadas financiadas públicamente (desde 782 a 1531), mientras que se han reducido 1.200 camas en los hospitales públicos de gestión directa, disminuyendo en 496 el número de camas totales²

Hay 11 hospitales de gestión privada o semiprivada y es una vergüenza la derivación de consultas con especialistas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas que se hacen a los centros privados desde la Sanidad Pública, gracias al Centro de Llamadas, de gestión privada. Además de la privatización total de la extracción de sangre periférica y de programas preventivos como la detección del cáncer de mama.

2. Audita Madrid (Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad). Según el informe Corrupción en la sanidad, publicado en noviembre de 2017, la Consejería de Sanidad adjudicó, en 2016, 1.443 contratos a empresas privadas por un importe superior a 700 millones y, además, contratos menores por un importe de 698 millones de euros.

² Informe del 26 de octubre de 2017 de la Plataforma en Defensa de la Sanidad pública.



Basándose en un informe de la Comisión Europea del 2013 que indica que entre un 10 y un 25% del gasto de contratación pública para la provisión de materiales sanitarios se pierde en prácticas corruptas; esta organización calcula que el sobrecoste debido a posibles prácticas corruptas, llevadas a cabo en la Sanidad pública madrileña, podría oscilar entre 140 y 350 millones de euros.

3. Plataforma en defensa del Hospital La Paz

Aunque desde La ley 6/2009 y el Decreto 51/2010 que establecen y regulan la libre elección de médicos y de profesionales de enfermería y de centro sanitario, se determina el área única sanitaria para la Comunidad de Madrid, el hospital de referencia de nuestro municipio es La Paz. En los últimos días las noticias sobre la situación de Urgencias en este hospital han vuelto a encender todas las alarmas. En este hospital, la media de espera para cirugía son 4 meses. En verano se cierran 400 camas entre La Paz, Cantoblanco y Carlos III.

La respuesta, que han dado al problema de urgencias de La Paz y que ha sido recogida por los medios de comunicación, ha ido dirigida principalmente a acallar las protestas, más que a solucionar los problemas. Se anunció la apertura de 40 camas, se hizo la presentación a bombo y platillo con flamantes camas. Pero estas pertenecían a Traumatología en la quinta planta y una vez finalizado el acto las camas volvieron a origen y se habilitaron 18 camas viejas.

Las consecuencias de estos actos también llegan a nuestro municipio, en el que los tiempos de demora para Medicina de familia son cuatro o cinco días.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal **Ganemos Tres Cantos** propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad a que refuerce la Atención Primaria en todos los municipios, hasta alcanzar el promedio del resto de las Comunidades Autónomas: 0,79 médicos y 0,66 profesionales de enfermería por 1000 habitantes.

2. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a reforzar las plantillas de las urgencias de seis hospitales públicos de Madrid, disminuyendo la cantidad dedicada a los conciertos económicos con hospitales privados.



3. Instar al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a la derogación de la Ley 15/1997, sobre habilitación de nuevas formas de gestión en la Sanidad Pública; y a la Consejería de Sanidad de Comunidad de Madrid a la derogación de la Ley 6/2009 y a que cese en su política de recortes en la Sanidad Pública.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por **UNANIMIDAD** se abre el turno de debate.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, no resultando la misma aprobada al no haberse alcanzado la mayoría necesaria para ello, siendo el resultado de la votación el siguiente: 10 votos a favor correspondientes 7 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 3 al Grupo Municipal Socialista y 11 votos en contra correspondientes 9 al Grupo Municipal Socialista y 2 al Grupo Municipal Ciudadanos.

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, Moción que literalmente transcrita dice así:

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2018/um5>

“MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

El grupo municipal **Cs Tres Cantos** y el grupo municipal **Popular** tras el estudio de la moción presentada por **Ganemos Tres Cantos**, teniendo en cuenta que nuestros motivos distan de los expuestos en su moción, **adhiriéndonos sin embargo, al total apoyo a la Sanidad Pública, consideramos que es importante manifestar nuestra opinión y acuerdo en los siguientes puntos**

1. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad a que refuerce la Atención Primaria en todos los municipios, especialmente en Tres Cantos, hasta alcanzar el promedio del resto de las Comunidades Autónomas.



2. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a reforzar las plantillas de las urgencias de seis hospitales públicos de Madrid, especialmente en el nuestro de referencia, La Paz.

Por lo que solicitamos que se trate en el pleno, debatiéndose en el mismo punto que la propuesta inicial y produciéndose, de igual forma, su votación.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por **UNANIMIDAD** se abre el turno de debate.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA de los 21 miembros que componen la Corporación, con el resultado de 11 votos a favor, correspondientes 9 al Grupo Municipal Popular y 2 al Grupo Municipal Ciudadanos, no votando la misma ni el Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos ni el Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Popular, Moción que literalmente transcrita dice así:

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2018/um6>

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, PARA APOYAR Y DEFENDER LA PRISIÓN
PERMANENTE REVISABLE**

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Tres Cantos, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, introdujo en nuestra legislación la prisión permanente revisable.



Se trata de un instrumento que existe en muchos países de nuestro entorno, en gobiernos de todo tipo de corte político; es una institución coherente, que se incorpora a bien a nuestro modelo de garantías y tiene perfecto encaje penal.

La prisión permanente revisable, lo señala claramente la Exposición de Motivos de esta ley, no renuncia a la reinserción del penado, pues una vez cumplida una parte mínima de la condena, “un Tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido y podrá revisar su situación personal”.

La previsión de esta revisión judicial periódica de la situación personal del penado, idónea para poder verificar en cada caso el necesario pronóstico favorable de reinserción social, dice la Exposición de Motivos, “aleja toda duda de inhumanidad de esta pena, al garantizar un horizonte de libertad para el condenado”. Una vez cumplido el tiempo mínimo de la pena, “si el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación; y si, por el contrario, el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad condicional en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientadas tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como a asistir al penado en esta fase final de su reinserción social”.

Añade la Exposición de Motivos que “la pena de prisión permanente revisable no constituye, por ello, una suerte de “pena definitiva” en la que el Estado se desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad, con la finalidad de reeducación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión”.

Igualmente señala que “se trata, en realidad, de un modelo extendido en el Derecho comparado europeo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos, pues ha declarado que cuando la ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración indeterminada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente para dar satisfacción al artículo 3 del Convenio (cfr. SSTEDH 12-2-2008, caso Kafkaris vs. Chipre; 3-11-2009, caso Meixner vs. Alemania; 13-11-2014, caso Affaire Bodein vs. Francia; 3-2-2015, caso Hutchinson vs. Reino Unido)”.



Pese a todo ello, varios grupos parlamentarios presentaron recurso de inconstitucionalidad, recurso que el Tribunal Constitucional admitió a trámite en julio de 2015. La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, si bien algunos pretenden la derogación de esta medida sin esperar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

Así, el 4 de octubre de 2016 el Pleno del Congreso de los Diputados debatió y aprobó por mayoría de los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV), Socialista, Esquerra Republicana, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Mixto y la abstención de Ciudadanos, y solo con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley para la Derogación de la Pena de Prisión Permanente Revisable.

Y más recientemente, el pasado 10 de noviembre, ha sido admitida a trámite una Proposición de Ley de Modificación de la L.O. 10/1995 del Código Penal (Orgánica), que pretende derogar la prisión permanente revisable y que contó con el único voto en contra del Grupo Popular.

Tras estos hechos y actuaciones, son multitud los ciudadanos que han manifestado su apoyo a la pena de prisión permanente revisable como medio para garantizar la seguridad, los derechos y libertades de todos los españoles.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Tres Cantos propone:

PRIMERO.- Su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

SEGUNDO.- Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y de la Asamblea de Madrid y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por **UNANIMIDAD** se abre el turno de debate.



Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, no resultando la misma aprobada al no haberse alcanzado la mayoría necesaria para ello, siendo el resultado de la votación el siguiente: 9 votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Popular, 10 votos en contra correspondientes 7 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 3 al Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

INTERVENCIONES

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2018/10>

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta y nueve minutos de este mismo día de su inicio.

En prueba de todo lo cual se levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Secretario General del Ayuntamiento, a los solos efectos de fe pública.

Fecha, firma y huella digital al margen